





# MEJORANDO LA GOBERNANZA EN LA RBY

# Mejorando la Gobernanza en la Reserva de Biósfera Yasuní

Elementos orientadores para el ejercicio de una "gobernanza eficiente"

Vicente Guadalupe M.Sc. Consultor Programa Yasuní-UNESCO

Documento de Trabajo Diciembre 2008

# CONTENIDO

# 1 INTRODUCCIÓN

#### 2 MARCO CONCEPTUAL

- 2.1 Diferenciación entre Gobernanza y Gobernabilidad
- 2.2 El concepto de Gobernanza y sus Implicaciones en la Gestión de las Áreas Protegidas.
- 2.3 La gobernanza en Reservas de Biósfera y los mandatos de la Estrategia de Sevilla

#### 3 BREVE DESCRIPCION DEL CONTEXTO

- 3.1 Contexto geográfico y ecológico
- 3.2 Contexto político y socio-económico

# 4 OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

- 4.1 Objetivos
- 4.2 Metodología
  - 4.2.1 Marco metodológico para evaluar la gobernanza ambiental
  - 4.2.2 Diseño del instrumento de medición con base a criterios e indicadores

# 5 RESULTADOS Y DISCUCIÓN

- 5.1 Legitimidad y Representatividad
- 5.2 Orientación o Direccionamiento
- 5.3 Desempeño o eficiencia
- 5.4 Rendición de Cuentas
- 5.5 Equidad

# 6 CONSLUSIONES Y RECOMENDACIONES

# 7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### 8 ANEXOS

- 8.1 Formulario de la encuesta
- 8.2 Gráficos y preguntas
- 8.3 Formularios de encuestas realizadas
- 8.4 Cuadro-resumen de la aplicación del marco metodológico

# **APÉNDICE**

Diseño del Marco Metodológico y del Instrumento de Medición

# ANOTACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Las opiniones e ideas vertidas en el presente documento, especialmente aquellas contenidas en las secciones de "Resultados y Discusión" y en "Conclusiones y Recomendaciones", reflejan exclusivamente el criterio del autor basado en el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a diferentes actores relacionados con la gestión de la RBY, y NO representan una posición oficial de UNESCO respecto al tema.

#### 1. INTRODUCCION

La Reserva de Biósfera Yasuní (RBY), declarada así en mayo de 1989 por el programa "El hombre y la biosfera" de la UNESCO, ha sido y es un escenario de múltiples conflictos socio-ambientales que responden a un origen multicausal, pero que en gran medida recaen en la actividad petrolera, ya que el desarrollo de esta actividad ha traído consigo el desencadenamiento de otros problemas socio-ambientales relacionados con la apertura de carreteras como son la extracción ilegal de madera, asentamientos humanos desordenados, y la alteración de los ecosistemas y su biodiversidad.

Desde su creación han surgido varias iniciativas, para el manejo y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el patrimonio cultural que guarda la RBY, la cuales han tenido como foco de acción su zona núcleo, es decir el área del Parque Nacional Yasuní (PNY). Estas iniciativas han nacido en el marco de la implementación de políticas e instrumentos internacionales<sup>1</sup>, armonizadas con las políticas nacionales. Sin embargo, no fue sino hasta el año 2001 que emergen iniciativas propias a nivel local, bajo un esquema participativo, para responsabilizarse por la gestión de la RBY; la cual fue expresada en el Comité de Gestión.

La RBY constituye un instrumento de gobernanza ambiental internacional ya que se sujeta al régimen de derecho internacional (Fontaine 2006), lo que representa para el Estado ecuatoriano una alta responsabilidad ante la comunidad internacional. Ahora bien, debido a la complejidad de la problemática ambiental y en gran medida por una inconsistencia en la implementación de la política ambiental y la contradicción de marcos legales, el proceso de gobernanza llevado por el Comité de Gestión de la RBY no ha podido alcanzar mayores niveles de una gobernanza eficiente (Fontaine 2006).

En este contexto el *Programa para la Conservación y el Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní*, que nació de una iniciativa liderada por el Gobierno del Ecuador, a través del Ministerio del Ambiente (MAE), apoyada por el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y cuya implementación es financiada por el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Fondo ODM) de las Naciones Unidas, ha orientado sus objetivos conforme a las prioridades de política del gobierno ecuatoriano, esto es, apoyar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la RBY.

Es así que con la implementación del Programa Yasuní (PY) se espera obtener dos productos relevantes, que son:

i) La implementación de políticas públicas nacionales y locales para la conservación y manejo de la RBY, con énfasis en la gestión integral de su territorio, el fortalecimiento de las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas de gran escala, la política y estrategias nacionales de

<sup>1</sup> Ecuador es signatario y ha ratificado el cumplimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica firmado en la cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, junio de 1992)

protección de los pueblos en aislamiento voluntario, y la iniciativa del país de mantener el crudo en tierra.

ii) La gestión de la RBY desde un enfoque de conservación y manejo sostenible comunitario del patrimonio natural y cultural y de mejoramiento de la calidad ambiental, que incluye el apoyo en el desarrollo de actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles, el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la RBY—tanto en gobiernos seccionales como en comunidades—y el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, con particular énfasis en el Parque Nacional Yasuní (PNY).

La ejecución de las actividades que conduzcan a la obtención los objetivos y productos antes mencionados, está a cargo del SNU, a través de la participación de varias de sus agencias, entre las que se incluye la UNESCO. Esta última por su parte, tiene entre otras responsabilidades, la de obtener el producto 1.1.2 del Programa, el cual está relacionado con el *Fortalecimiento del Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera Yasuní (CGRBY)*. Para cumplir con este propósito, se contrató una consultoría cuyos Términos de Referencia (TdR) fueron elaborados participativamente entre la asistente técnica del PY - UNESCO, el presidente del CGRBY y el asesor técnico de WCS como representante de la organización de apoyo local de este comité.

Inicialmente se definieron tres productos a ser obtenidos con la consultoría, a saber: i) Documento técnico de análisis del proceso de reconocimiento oficial del CGBRY, con recomendaciones técnico-legales para su oficialización<sup>2</sup>. ii) Documento técnico de revisión y análisis por escenarios del proceso de descentralización ambiental de los diferentes niveles territoriales (sistematización); y iii) Documento técnico de un plan de recomendaciones y acciones para la articulación de los sistemas de gestión ambiental locales y el CGBRY.

No obstante, la coordinación del PY-UNESCO debido a procesos institucionales internos de evaluación y ajuste de recurso humano contratado por el programa, decidió realizar una redefinición de los TdR originales para el segundo y tercer producto. Acordándose de esta manera con el consultor, la obtención de un nuevo documento técnico con el cual se llegue a determinar elementos orientadores para fortalecer el desarrollo de un proceso de gobernanza eficiente en la RBY.

Para la obtención de este nuevo producto se definió un marco metodológico para el levantamiento de información con los actores del Comité de Gestión y otros actores

5

<sup>2</sup> Este documento técnico se concretó en una propuesta de Acuerdo Ministerial para "el reconocimiento oficial de las Reservas de Biósfera y sus Comités de Gestión en la marco de la legislación nacional", la cual fue definida participativamente con un grupo de actores delegados por el Directorio del Comité de Gestión de la RBY, y el aporte técnico- legal de diferentes funcionarios del MAE, la Universidad San Francisco de Quito y UICN-Sur. Esta propuesta fue posteriormente analizada al interior del MAE por las instancias pertinentes, y finalmente aprobada por la ministra mediante Acuerdo Ministerial No. 168 de 13 de Noviembre de 2008.

relevantes dentro del territorio de la RBY; este marco metodológico se constituyó de un grupo principios, criterios e indicadores; el cual fue resultado de la revisión y análisis de algunas propuestas metodológicas y/o trabajos sobre análisis o evaluación de gobernanza, desarrollados en las áreas protegidas de la región tropical amazónica. A partir del marco metodológico, se derivaron cinco sub-grupos de preguntas para cada principio de evaluación, las que posteriormente articularon en el cuestionario de la encuesta.

#### 2. MARCO CONCEPTUAL

#### 2.1 Diferenciación entre Gobernanza y Gobernabilidad

La diferencia entre los conceptos de gobernanza y gobernabilidad, y el análisis de este último es abordado de una manera muy clara por Prats (2003)<sup>3</sup> y otros autores más adelante citados. Y aunque no se trata de conceptos excluyentes sino complementarios, su distinción resulta imprescindible para reconocer analíticamente tanto el objeto de estudio, como las variables dependientes e independientes del mismo, es decir, mostrar los nexos causales entre institucionalidad y políticas.

Kooiman (1993), en su teoría de la gobernanza considera a estos dos conceptos (gobernanza y gobernabilidad) como los fundamentos de una teoría sociopolítica de la democracia, sin embargo los utiliza para sistematizar el concepto de gobernabilidad. La conceptualización de los términos ahonda sus raíces en el institucionalismo, movimiento que se encuentra en el centro de la discusión de las distintas problemáticas abordadas desde la gobernabilidad.

Por otra parte, Strom y Müller (1999) complementan esta visión, al señalar que gobernanza son los procesos de interacción entre actores estratégicos<sup>4</sup>, entendidos estos como las instituciones u organizaciones de la sociedad civil. Esta definición puede entenderse en clave más sociológica, como las estructuras sociopolíticas que emergen y forjan dichos procesos de interacción de forma reflexiva (Granovetter, 1985). Alpízar O<sup>5</sup>, 2007) toma estos dos elementos de pensamiento, y los articula expresando que gobernanza viene a ser el proceso de interacción entre las instituciones públicas, es la arquitectura de estas, es el alineamiento formal o informal de las mismas, es la ejecución y control de las reglas establecidas para la relación entre instancias formales e informarles

Lo antes manifestado muestra cómo el concepto de *gobernanza* es fundamentalmente una herramienta analítica y descriptiva, en cuanto los patrones de interacción 'son los que son', aunque, en la medida que también son el resultado de la acción de los actores, también tiene una dimensión normativa (Mayntz, 1993). Esto es así, puesto que existen efectos no previstos y problemas de externalidades u oportunismo que requieren de que la

<sup>3</sup> Joan Oriol Prats es analista del Instituto Internacional de Gobernabilidad, y su trabajo fue publicado en la Revista Instituciones y Desarrollo Nº 14-15 (2003) págs. 239-269, del mismo instituto con sede en Catalunya, Barcelona, España. http://www.iigov.org

<sup>4</sup> Los actores estratégicos o relevantes son aquellos que cuentan con recursos de poder suficientes para impedir o perturbar el funcionamiento de las reglas o procedimientos de toma de decisiones y de solución de conflictos colectivos (Coppedge, 1996); es decir, son actores con poder de veto sobre una determinada política. Los recursos de poder pueden proceder del control de determinados cargos o funciones públicas (ejército, legislativo, presidencia, política económico-financiera, sistema judicial, gobiernos estadales o municipales claves...), o del control de factores de producción (capital, trabajo, materias primas, tecnología...), o del control de la información y las ideas (medios de comunicación social principalmente...), o de la posibilidad de producir movilizaciones sociales desestabilizadoras (grupos de activistas...), o de la pretendida autoridad moral (iglesias)...

<sup>5</sup> Claudio Alpízar Otoya es un consultor político costarricense y editorialista de presa escrita. Sus comentarios sobre gobernabilidad fueron publicados el 5 de septiembre de 2007 en el diario "La Prensa Libre" de su país, bajo el artículo titulado "la gobernabilidad es prioridad".

intervención normativa alinee comportamiento e incentivos para producir mejores resultados de forma autosostenida.

Los patrones de interacción tienen su fundamento último en las reglas del juego. Es decir, en las instituciones formales e informales que restringen el comportamiento de los actores que cumplen una doble función: (1) solucionar dilemas distributivos y (2) solucionar problemas de información bajo contextos diferenciados (más o menos igualdad, mayores o menores dotaciones económicas y de conocimientos, u otros). Así, el institucionalismo establece las bases bajo las que se entiende la gobernanza, y la base de razonamiento para analizar la gobernabilidad.

Esto nos lleva por lo tanto a entender la *gobernabilidad* como la capacidad de un sistema sociopolítico para gobernarse a sí mismo en el contexto de otros sistemas más amplios de los que forma parte<sup>7</sup>, es el acoplamiento alineamiento que logran hacer los gobiernos entre las necesidades y las capacidades de la sociedad, que se expresan en la formulación e implementación de políticas públicas. Este alineamiento de necesidades y capacidades, que se realiza a través de las instituciones (o reglas del juego) es lo que determina su nivel o grado de gobernabilidad. Por lo tanto, mirando desde el otro lado del prisma socio-político, la ingobernabilidad se presenta cuando no existe capacidad de formulación de políticas públicas, sobre todo motivada en la distancia que se da con las preferencias ciudadanas, y las respuestas a sus inquietudes o necesidades.

Entendiendo que la gobernabilidad se deriva del acoplamiento efectivo entre las necesidades de la sociedad y las capacidades de un sistema sociopolítico, hablamos entonces también de sus capacidades para autoreforzarse (o refuerzo); esto es, la existencia de un ciclo retroalimentado, donde no solo, el grado de gobernabilidad dependerá de la calidad de reglas del juego, sino que también la gobernabilidad influirá sobre las reglas del juego reforzándolas de una manera o de otra según su grado. De esta forma, un nivel u otro de gobernabilidad se verán reflejados en el tipo de políticas públicas o de regulaciones implementadas. Es decir, más gobernabilidad no sólo alineará mejor las necesidades con capacidades conferidas institucionalmente, sino también necesidades y políticas.

Recapitulando sobre la diferenciación de gobernanza y gobernabilidad, destaca cómo a través de mirar hacia el institucionalismo la distinción entre los dos conceptos se visualiza más claramente; en tanto la primera pasa a ser la capacidad conferida por la segunda. Si entendemos por gobernanza la interacción entre actores estratégicos causada por la arquitectura institucional, entonces la gobernabilidad debe entenderse como la capacidad que dicha interacción proporciona al sistema sociopolítico para reforzarse a sí mismo; es decir, de transformar sus necesidades o preferencias en políticas públicas efectivas. Este refuerzo, a su vez, puede ser positivo o negativo, según el sistema transforme las

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Douglass North (1990) cuando las conceptualizó como las reglas del juego, descomponiéndolas a su vez, en dos grandes subtipos; un primero formado por aquellas reglas formales (normas constitucionales, sobre los derechos de propiedad o los contratos) y un segundo compuesto de aquellas más informales (como la costumbre o los modelos mentales).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> A esta definición de Kooiman subyace el concepto de 'embededness' trabajado por Granovetter (1985) para mostrar cómo la acción económica bebe de la estructura social más amplia, a la vez que también ayuda a forjarla.

necesidades ciudadanas en políticas públicas de forma más o menos efectiva, es decir, permitiendo la formulación e implementación de las políticas en el menor tiempo y esfuerzo posible, o también que dicha transformación se adapte a normas más o menos democráticas. Es pertinente decir entonces que la gobernabilidad exige que el sistema social este estructurado sociopolíticamente de tal manera que los actores estratégicos se interrelacionen en un marco de toma de decisiones colectivas.

#### 2.2 El concepto de Gobernanza y sus implicaciones en la gestión de las Áreas Protegidas

La importancia de las áreas protegidas no solamente se basa en su valor estratégico como herramientas esenciales para la conservación y el manejo de la diversidad biológica y los ecosistemas; sino también porque dichas áreas son elementos esenciales para mantener las funciones ecosistémicas en sí, cuya importancia se ha incrementado, resultado de investigaciones científicas que prueban que éstas constituyen superficies para el secuestro de carbono y pueden contribuir a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; sin dejar de lado que además constituyen un elemento clave para impulsar el desarrollo sostenible, por el sin fin de utilidades que prestan al género humano en la fuente de biotecnología y medicina.

Una de las principales demandas del siglo 21, dado la presión creciente, es la de una mayor capacidad jurídica, institucional y social en materia de gestión óptima de áreas protegidas (Fontaine, G; Narváez, I 2007).

La limitada capacidad financiera, técnica y logística, así como la falta de marcos jurídicos adecuados no permiten que el Estado ecuatoriano pueda aplicar efectivamente planes y estrategias de conservación sobre sus áreas protegidas, ni que por otro lado se viabilice la política de descentralización y desconcentración ambiental; consecuentemente vedando la posibilidad de aprovechar los beneficios y los servicios que prestan las áreas protegidas. Este escenario da soporte a la demanda nacional e internacional de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas, económicas, financieras, políticas, socio-organizativas de los diversos actores involucrados en el manejo y la gestión de las áreas protegidas. Esta demanda<sup>8</sup> de involucramiento de los diversos actores de la sociedad civil en el manejo y la gestión de las áreas protegidas, implica contar con un conjunto de reglas, prácticas y entidades institucionales que se articulan entre sí, y que enmarcan la gestión del medio ambiente en sus distintas modalidades (conservación, protección, explotación de recursos naturales, etc.), configurando de esta forma el sistema de gobernanza ambiental (Fontaine, G; Narváez, I 2007).

La gobernanza es un concepto fundamental en el programa de trabajo de las áreas protegidas de acuerdo al Convenio de Diversidad Biológica, porque aumenta la perspectiva de lo que puede ser incluido como parte de un sistema nacional de áreas protegidas, acrecienta el espectro de los actores sociales originarios, como administradores legítimos de

9

<sup>8</sup> Se nota una creciente preocupación por parte de los organismos internacionales, desde la preparación de la cumbre de la Tierra (Río, 1992) por involucrar a los actores de la sociedad civil en la "gobernanza ambiental".

estos territorios, e introduce principios y valores que inciden sobre lo que se puede percibir como posible y deseable para estas zonas (Borrini-Feyerabend, 2005).

La gobernanza en las áreas protegidas implica una relación entre las partes facultadas encargadas de la gestión y los actores sociales a nivel local; generando un escenario en el cual se necesita la definición de los entes sobre los cuales recae la responsabilidad de la conservación de los diferentes recursos naturales presentes en el área protegida, y puede estar basada en derechos jurídicos o consuetudinarios o en derechos legítimos de otra índole (WPC 2003a).

No obstante de que en la discusión conceptual varias adjetivaciones han acompañado al término gobernanza, tales como "buena gobernanza", "mala gobernanza", "gobernanza corporativa", "gobernanza democrática" y otras terminologías; todas estas han sido utilizadas para reforzar la necesidad de ampliar la participación de diferentes actores sociales en la esfera decisoria. En este contexto, dos tendencias distintas influencian el empleo del término "gobernanza": i) la denominada "social-democracia de rasgo neoliberal" y ii) aquella designada como "abordaje democrático-participativo". Esta última, apunta a estimular la organización de la sociedad civil y promover la restructuración de los mecanismos de decisión a favor de un mayor desarrollo de la sociedad (Frey 2004); sin promover que el Estado se aparte de sus papeles de mediación y coordinación, pero sí la participación activa de los distintos sectores sociales en las instancias decisorias.

Sin embargo, bajo este escenario diversos autores que participan de este análisis enfatizan sobre la necesidad de capacitación y formación política de los actores sociales involucrados, con el objeto de que la participación de los mismos no sea tan solo un simulacro democrático, sino más bien un camino de construcción de gobernanza capaz de "recuperar el vínculo gobierno-ciudadanía, elemento clave para la legitimidad de las formas de gobierno" (Gallicchio 2005).

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), expresado en el Acuerdo de Durban (IUCN 2003), "gobernanza engloba la interacción entre las estructuras, los procesos, las tradiciones y los sistemas de conocimiento, que determinan la forma por la cual se ejerce el poder, la responsabilidad y la toma de decisión, y en la cual los ciudadanos y otros interesados directos expresan su opinión". Con este marco Graham, Amos e Plumptre (2003), generaron una lista de principios de buena gobernanza para las aéreas protegidas, definidos, en grande parte, con base en consensos internacionales, expresados en las declaraciones y principios acordados en las Naciones Unidas, y en diversos documentos del PNUD (1997), que en este documento se la utilizará como un elemento metodológico de análisis del proceso de gobernanza de la Reserva de Biósfera Yasuní.

# 2.3 La gobernanza en Reservas de Biósfera y los mandatos de la Estrategia de Sevilla

El Objetivo Principal II de la Estrategia de Sevilla (UNESCO 1996) establece: utilizar las reservas de biosfera como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible. Entre las recomendaciones a ser aplicadas en cada reserva se destacan:

- a. Determinar cuáles son los intereses de las diferentes partes interesadas e integrarlas a los procesos de planificación y adopción de decisiones en la administración y la utilización de la reserva de biosfera.
- b. Establecer una estructura consultiva local que represente a los copartícipes económicos y sociales, inclusive todos los intereses (por ejemplo, agricultura, silvicultura, aguas y bosques, caza y cultivos, abastecimiento de agua y energía, pesca, turismo, recreación, investigación, etc.).

Esto implica la necesidad de establecer compromisos y responsabilidades que requieren ser organizados y canalizados a través de un conjunto de procedimientos y conformar un proceso de interacción social, que puede ser interpretados como parte de una buena gobernanza.

Las reservas de biósfera constituyen un instrumento de "gobernanza ambiental global", ya que obedecen al régimen de derecho internacional a través de distintos instrumentos legales por el cual los estados asumen compromisos frente a la comunidad internacional, en instrumentos tales como la Declaración de Estocolmo (1972), la Carta Mundial para la Naturaleza (1982), el informe Brundtland (1987), la Declaración de Río y la Agenda XXI (1992), y otros de esta misma línea. Sin embargo, el nivel sistémico (e.g. normas legales, políticas públicas) no es suficiente y no garantiza una gobernanza eficiente sin la participación de los actores en los procesos democráticos (Fontaine, G; Narváez, I 2007).

# 3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

#### 3.1 Contexto geográfico y ecológico

La Reserva de Biósfera Yasuní (RBY), declarada bajo esta categoría por el *Programa del Hombre y la Biósfera* de la UNESCO el 27 de mayo de 1989 (Fontaine & Narváez 2007), que comprende el área del Parque Nacional Yasuní, los territorios de la Nacionalidad Waorani y de la zona intangible de los pueblos Tagaeri y Taromenane, se encuentra localizada en las provincias de Napo, Sucumbíos, Orellana y Pastaza, y abarca una superficie total de 2.366.182 ha (23.661,8 km2) de acuerdo al estudio de Línea Base de la RBY (FAO-UN-EC/por FOES-REGAL, 2008); sus límites se definen al norte por los ríos Coca, Aguarico y Napo y al sur por los ríos Curaray y Manderoyacu; al este, la reserva tiene frontera con el Perú y al oeste con el río Napo y la línea límite suroccidental del territorio Waorani.

La altitud varía en un de entre 200 y 500 m. El clima no es estacional, con niveles anuales de precipitación de 3.500 mm y temperaturas promedio de 24 °C. El paisaje está dominado por extensiones grandes de bosque colinado de tierra firme divididas por áreas menos extensas de bosque aluvial y pantanos dominados por moretes (*Mauritia flexuosa*) Balslev & Renner 1989 y Winckell et al. 1997 citados por Zapata Ríos, G. et al. 2006.

De acuerdo al Departamento de Botánica del Smithsonian Institution<sup>9</sup>, el área en la que se encuentra la RBY contiene una alta biodiversidad con cerca de 4000 especies de flora, con un alto potencial de especies endémicas regionales; muchas de estas especies son de uso medicinal, ornamental y maderable. Su fauna, que es una de las de mayor diversidad en la región suramericana, se expresa tanto en anfibios, reptiles, mamíferos y posiblemente peces e invertebrados (Proyecto INEFAN-GEF, 1998: 44).

#### 3.2 Contexto político y socio-económico

La influencia e incidencia política en el área de la Reserva de la Biósfera Yasuní, viene principalmente de los municipios de Francisco de Orellana y Aguarico, y en una menor medida, de los municipios de Arajuno y Pastaza (Puyo), en las provincias de Orellana y Pastaza respectivamente.

La diversidad étnica y cultural de la zona se refleja en la presencia de tres Nacionalidades indígenas - Waorani, Kichwa y Shuar -, los dos Pueblos de la Nacionalidad Waorani en aislamiento voluntario - Tagaeri y Taromenane - , así como población afroecuatoriana, pobladores y campesinos provenientes de diferentes provincias del país y de fuera de éste, por ejemplo del vecino país de Colombia (FAO-UN-EC/por FOES-REGAL, 2008).

El escenario socio-cultural de la RBY es de gran riqueza, el cual se articula con la presencia de varios organizaciones sociales que habitan en la RBY como la FCUNAE<sup>10</sup>, que es la principal organización que agrupa a las comunidades Kichwa de la RBY; la FOCAO<sup>11</sup> que agrupa a las organizaciones de base de campesinos y colonos migrantes a la zona; la Nacionalidad Shuar con la FEPNASHO<sup>12</sup>; la NAWE<sup>13</sup> que es la sucesora de la ONHAE; y la OPIP que es una de las organizaGciones de segundo grado más grandes en términos de cobertura geográfica y número de comunidades de base (FAO-UN-EC/por FOES-REGAL, 2008)

La actividad petrolera, turística e inclusive la tala ilegal, determinan el escenario económico imperante en la RBY; sin embargo, los beneficios económicos generados por estas actividades, que básicamente se desarrollan al interior de la RBY, no han contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de la población local, sino que por el contrario, han ocasionado un deterioro ambiental y un desequilibrio socio-económico, principalmente en el

<sup>9</sup> El Departamento de Botánica del Smithsonian Institution mantiene un proyecto denominado "Centres of Plant Diversity-The Americas" cuya información está disponible en internet en: http://botany.si.edu/projects/cpd/sa/sa8.htm. Fecha de consulta: 29.12.2008.

<sup>10</sup> Es la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE) es la principal organización que agrupa a las comunidades Kichwa de la RBY.

<sup>11</sup> Es la Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana (FOCAO) agrupa a las organizaciones de base de campesinos y colonos migrantes.

<sup>12</sup> Es la Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Orellana.

<sup>13</sup> Es la Nacionalidad Waorani del Ecuador se convirtió en sucesora de la Organización de Nacionalidades Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE).

caso de la explotación petrolera y la tala ilegal, las cuales a su vez están correlacionadas con la apertura de carreteras, la colonización desordenada y el tráfico ilegal de fauna silvestre. Que resultan en un desarrollo de énfasis económico con una gran distancia a un desarrollo sostenible por sus condiciones de desequilibrio entre el desarrollo económico basado en la explotación per-se de los recursos naturales y la distribución de la riqueza y la equidad social en la región.

# 4. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

#### 4.1 Objetivos

#### General

Identificar los elementos que orienten el desarrollo de un proceso de "gobernanza eficiente", mediante la aplicación de herramientas participativas a actores claves relacionados con la gestión de la Reserva de Biósfera Yasuní -RBY-,

#### Específicos

- 1. Generar insumos para la formulación de lineamientos del Plan Estratégico del Comité de Gestión y Plan de Gestión de la RBY.
- Extender y fortalecer el proceso de construcción de gobernanza ambiental de la RBY, mediante la aplicación orientada de principios para el desarrollo de una "gobernanza eficiente".

#### 4.2 Metodología

#### 4.2.1 Marco metodológico para evaluar la gobernanza ambiental

La buena gobernanza de un área natural protegida de acuerdo al PNUD (1997) debe reunir una serie de atributos para ser calificada como tal, entre los que se encuentran la: i) Participación; ii) Estado de derecho; iii) Transparencia; iv) Comprensión; v) Orientación al consenso; vi) Equidad; etc. Estos y otros atributos fueron analizados y articulados en un marco metodológico propio que se adapte a la realidad y particularidades del contexto sociocultural, político, económico y ambiental de la Reserva de Biósfera Yasuní. Para lo cual se revisaron y analizaron las siguientes propuestas desarrollados en torno al tema de la medición de la buena gobernanza:

- Las recomendaciones relativas a la gobernanza resultantes del V Congreso Mundial de Áreas Protegidas celebrado en Durban, Sudáfrica, en el año 2003 (WPC 2003 a, b).
- 2. Los lineamientos (cuatro ejes) definidos por el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica (COP 7), que recomienda reconocer y promover los distintos tipos de gobernanza, establecer los mecanismos institucionales para garantizar la participación de todos los actores y el desarrollo de marcos legales apropiados a nivel nacional, regional y subregional, entre otros aspectos.

- 3. El Enfoque de Ecosistemas designado como marco de referencia por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Decisión V/6), en el también se apoya la diversidad de tipos de gobernanza.
- 4. Las once categorías de análisis de la gobernanza (Santillán y Cracco, 2006), las mismas que resultaron del Taller Regional de Gobernanza de las Áreas Protegidas en los Andes Tropicales, de la UICN realizado en Quito en mayo de 2006. Las categorías definidas fueron:
  - La administración;
  - Alianzas estratégicas;
  - Construcción de capacidades;
  - Comprensión del entorno político, social y económico;
  - Generación y acceso a la información;
  - Gestión de conflictos;
  - La interacción social participativa;
  - La interculturalidad;
  - Marco jurídico, político e institucional;
  - Sostenibilidad financiera; y
  - Visión estratégica.
- 5. El diagnóstico regional y análisis comparativo de la Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Aéreas Protegidas de los Andes Tropicales de Rivas Toledo, A (2006); trabajo en el que el autor se refiere a siete elementos o atributos, orientados a describir la situación de gobernanza de los de los cinco países andino-tropicales: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Estos tributos de análisis son:
  - Marcos jurídico institucionales;
  - Niveles de autoridad e instancias de toma de decisiones;
  - Mecanismos de participación;
  - Rendición de cuentas y transparencia;
  - Tenencia de la tierra y regímenes de propiedad;
  - Destrezas y necesidades de capacitación; y
  - Sostenibilidad financiera.

Es importante mencionar que al aplicar estos atributos, los países que se consideran que tienen una buena gobernanza o buen gobierno en sus sistemas nacionales de áreas protegidas, son aquellos casos en los que estos elementos se desarrollan en algún grado formando parte de la gestión de las áreas protegidas.

- 6. Los cinco principios-clave de gobernanza "eficiente" para evaluar la buena gobernanza en las áreas protegidas de Graham et al. (2003) proponen, a saber:
  - 1. Legitimidad y representatividad (Voz)
  - 2. Direccionamiento (Orientación)
  - 3. Desempeño (Eficiencia)
  - 4. Rendición de cuentas (Responsabilidad)
  - 5. Equidad (Justicia)

Estos principios fueron definidos en gran medida con base en consensos internacionales expresados en las declaraciones y principios acordados en el marco del trabajo de las Naciones Unidas, y formulados para orientar los procesos de construcción de gobernanza en áreas protegidas.

#### 4.2.2 Diseño del instrumento de medición con base a criterios e indicadores

El análisis de los trabajos antes referidos permitió, por una parte, determinar elementos y atributos comunes entre estos, y por otra parte, articularles con los cinco principios de gobernanza "eficiente" definidos por Graham et al. (2003); generando así un marco metodológico compuesto de principios, criterios e indicadores.

El objetivo de definir criterios e indicadores para cada principio fue generar un grupo de preguntas que permita obtener la información mínima y necesaria con la cual identificar los elementos claves que orientarán la construcción de una "buena gobernanza" en la RBY. El cuestionario (formulario) de la encuesta (ver Anexo 1), se estructuró en cinco grupos de preguntas derivadas de los criterios e indicadores definidos para cada uno de los principios dados por Graham et al. (2003).

La selección de actores a los que se aplicó la encuesta, se realizó con base al cumplimiento de uno o más de los siguientes criterios: i) Sector o actividad a la que representa, ii) Relación con el Comité de Gestión de la RBY, y iii) Localidad –residencia- del actor. En el Anexo 2 se muestra la lista de los actores encuestados. El tamaño de la muestra se determinó en 21 actores a ser encuestados<sup>14</sup>, no obstante se logró una participación real de solamente de 19 actores.

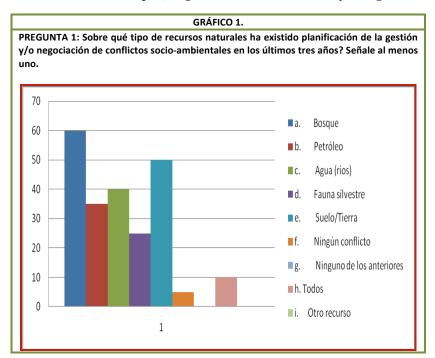
<sup>14</sup> Los actores a ser encuestados fueron comunicados con anticipación mediante carta suscrita por el coordinador del PY-RBY, pero no se logró la participación de la muestra total de actores, debido a que las fechas de aplicación de la encuesta coincidió con los días de cierre de año de las actividades de algunas instituciones.

# 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A efectos del análisis y generar la discusión de los resultados obtenidos con el cuestionario de la encuesta aplicada, estos son presentados de acuerdo a cada uno de los cinco grupos de preguntas que fueron formulados a los entrevistados. En el Anexo 2 se muestra el listado completo de las preguntas formuladas en la encuesta y sus gráficos correspondientes.

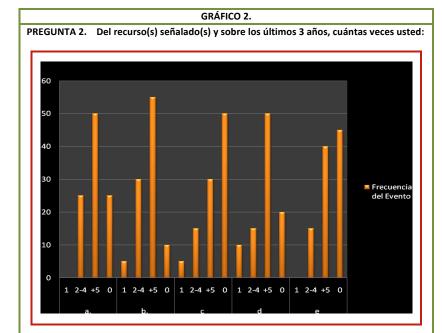
#### 5.1 Legitimidad y Representatividad (Voz)

Del gráfico 1 se desprende que los recursos naturales sobre los cuales ha existido mayor planificación de la gestión y/o de la negociación de conflictos socio-ambientales son en orden descendente el bosque, seguido de suelo (tierra) y el agua (ríos), principalmente. En cambio,



se puede apreciar que los recursos naturales sobre los que menos se ha realizado actividades de planificación negociación, son petróleo y la fauna silvestre. También vale resaltar del gráfico que losencuestados reconocen, existencia de, o realizan actividades de planificación o negociación de conflictos sobre todos los recursos naturales en un 10%; lo que puede relacionarse histórica" "memoria de actores claves que ejercen continuamente gobernanza sobre los recursos naturales de la RBY.

Estos resultados pueden ser fácilmente entendidos al mirar el actual escenario de la problemática ambiental de la RBY; ya que bosque, suelo y agua son los objetos concretos sobre los que se ejerce, o debería ejercerse, acciones concretas de Gobernanza Ambiental; es decir, los actores ejecutan acciones de conservación porque es en sus territorios donde ocurre la actividad petrolera; pero también acciones de negociación de conflictos porque son los directamente afectados social, ecológica y económicamente por la actividad. De estos resultados, llama mucho la atención la baja calificación porcentual (35%) dada por los actores al recurso natural "petróleo", esto podría asimilarse al hecho de que los actores manejan una visión horizontal sobre la conservación de los recursos naturales, la cual se ha forjado de una relación histórica entre hombre-petróleo; es decir, los actores no verían al petróleo no exactamente como un recurso natural de importancia para la conservación, como sí lo hacen con el bosque y el suelo; ven al agua como un recurso afectado también, pero finalmente los árboles y la tierra son los que "guardan" al petróleo.



- a. Ha sido convocado para conocer sobre la importancia del recurso?
- b. Ha sido convocado para conocer sobre el conflicto o las propuestas de uso de los recursos naturales?
- c. Ha participado de la toma de decisiones sobre la resolución del conflicto o el tipo de uso sobre el recurso?
- d. Ha sido consultado sobre su punto de vista del conflicto o del uso del recurso?
- e. Ha liderado o incidido en la resolución del conflicto o en la decisión sobre el tipo de uso del recurso?

Otro punto de análisis o interpretación, vendría dado desde el hecho de que no existe o no se

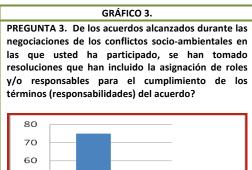
ha generado suficiente información sobre petróleo, como un recurso natural no renovable objeto de acciones de conservación, y por lo tanto no ha surgido el interés ni acciones concretas de gobernanza relacionadas con su conservación.

Un resultado muy interesante de la encuesta obtenido con la pregunta 2 es el alto nivel de participación (promedio agregado del 75%) de los actores en términos de ser informados y de conocer la problemática y/o sus

posibles soluciones o propuestas de manejo o

planteadas;, sin embargo, el nivel de participación de los mismos actores en la toma de decisiones es comparativamente bajo, con solamente un 30% de los encuestados. Esto podría caracterizarse como una concentración o monopolización de la toma de decisiones en

un determinado grupo de actores.



50

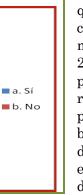
40

30

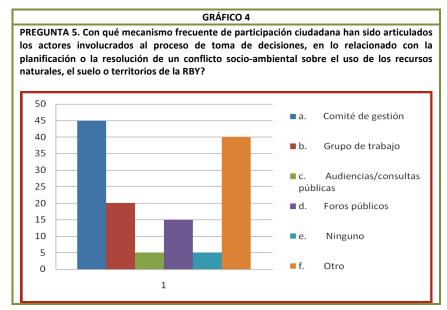
20

10

O



El resultado que se visualiza en el gráfico 3, muestra que los procesos para la toma de decisiones han asignado responsabilidades a los actores convocados. Sin dejar de ser positivo el aspecto de que los actores tengan responsabilidades que cumplir después de la toma de decisiones, al momento de analizarlo con los resultados del gráfico 2, se puede fácilmente inferir que existe un potencial riesgo el nivel de cumplimiento de estas responsabilidades, porque el bajo nivel de participación en la toma de decisiones genera un bajo nivel de empoderamiento de los actores. Es decir, mirando desde el enfoque de derechos, hay en el actual escenario un desequilibrio en el ejercicio de derechos y cumplimientos de deberes.



El hecho de que el nivel de consulta y socialización otros actores relativamente bajo, podría estar apuntando hacia dos aspectos relevantes de la gobernanza en la RBY: i) actual sistema de gobernanza ambiental necesita elevar โล representatividad de actores que forman parte del sistema, pero que aún no están interactuando en las diferentes instancias de participación ciudadana relacionadas con la gestión

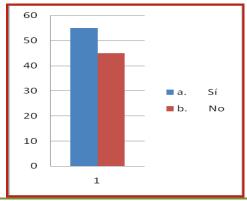
de la RBY; y ii) un bajo empoderamiento de las decisiones por parte de los representados; lo cual a su vez, llevaría a debilitamiento del sistema de gobernanza de la RBY.

El gráfico 4 sustenta los resultados reflejados en el gráfico de la pregunta 2, relacionados con los altos niveles de participación de los actores en los procesos o acciones relacionadas con la gestión de la RBY; pero a la vez es concordante con la baja participación de actores en la toma de decisiones, y la potencial concentración de este aspecto en un grupo reducido de actores. Sin embargo, es importante mencionar que esto no significa que los actores en los que está concentrado la toma de decisiones, no están legitimados ni capacitados para hacerlo.

Debido a la corta distancia porcentual (10%) de las barras del gráfico 5, es pertinente manifestar que la percepción de aprox. un 50% de los actores, de no sentirse representados en el proceso de toma de decisiones por parte de ciertos actores encuestados, puede estar relacionada con: i) La falta de

GRÁFICO 5

PREGUNTA 6: Considera usted que su institución, organización o comunidad, está o ha estado debidamente representada (con voz y voto) dentro del momento o de la instancia de toma de decisión creada?



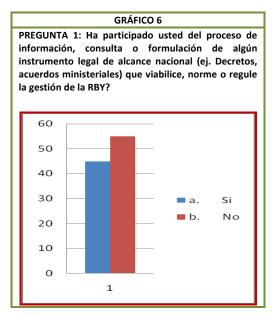
representatividad de otros actores importantes en el sistema de gobernanza de los RBY, como es el caso del Banco Nacional de Fomento (BNF), que otorga créditos<sup>15</sup> a comunas campesinas indígenas y comunitarias dueñas de tierras comunales; y también con ii) una

<sup>15</sup> El escenario de la paradoja ambiental *conservación-desarrollo* se refleja en el proceso de otorgamiento de créditos del BNF a personas pertenecientes a comunidades indígenas o campesinas, el cual exige a los solicitantes el cumplimiento de dos requisitos básicos: i) autorización y garantía del presidente de la comunidad de que el solicitante no tiene responsabilidades financieras pendientes, y ii) tener capacidad de pago sobre el monto de crédito solicitado, la cual se evalúa a través de la extensión de "tierras productivas" del solicitante. En caso de que como resultado de la evaluación, el solicitante no cumple con este último requisito, este deberá transformar sus "tierras forestales" a "tierras productivas" para cumplir con el mismo (Entrevista con el gerente de la Agencia Dayuma. Diciembre 2008).

disminución en la legitimidad de ciertos actores que participan en la toma de decisiones, pero que lo hacen de manera desinformada o inconsulta con sus representados.

De las respuestas a las preguntas referentes a los procesos de descentralización de competencias a los gobiernos locales, se puede rescatar dos aspectos importantes: i) la participación en la instancia legitimada de toma de decisiones, el Comité de Gestión de la RBY, de dos actores con reconocimiento e influencia político a nivel local y nacional —el Municipio y Consejo Provincial de Orellana-; y ii) la decisión política de asumir competencias en el área ambiental, como se refleja en la respuesta del Municipio de Orellana, quien ya inició el proceso de transferencia con el Ministerio del Ambiente; y por su parte el H. Consejo Provincial se encuentra en un proceso de generación o fortalecimiento de capacidades para asumir adecuadamente las competencias ambientales en el futuro. Estos dos aspectos a su vez dejan vislumbrar, en el marco de la representatividad y legitimidad, que hay un real interés del gobierno local de participar o gobernar más activamente sobre los recursos naturales que se encuentran ambientalmente afectados.

#### 5.2 Orientación o Direccionamiento



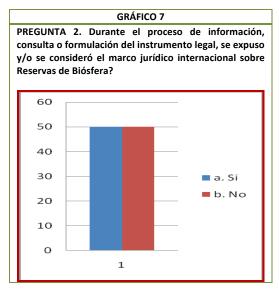
El resultado que se muestra en el gráfico 6 permite por un lado, confirmar la falta de representatividad de actores en la instancia responsable de la gestión de la RBY, y por otro lado, se puede derivar que los actores que conocen del proceso de la generación de instrumentos jurídicos para la RBY, son los mismos actores que están relacionados con la toma de decisiones. Pero también se puede colegir que se están generando bases para un direccionamiento en la gestión de la RBY.

Los resultados de la pregunta 2 (gráfico 7), revelan dos aspectos importantes: i) el desarrollo de un proceso participativo para la formulación de la propuesta del Acuerdo Ministerial con el cual se reconoce en el marco de la legislación nacional a las Reservas de Biósfera, liderado por el Comité de Gestión de la RBY -CGRBY-; y ii) la confirmación de

la ausencia de actores que no han participado del desarrollo de este proceso, y que pueden ser actores claves que están directamente relacionados con la gestión de recursos naturales de la RBY, como el caso del INDA y la DINAPA, y que obviamente no conocen el marco jurídico internacional sobre las Reservas de Biósfera.

Los resultados que se muestran en el gráfico 8, pueden ser interpretados observando el gráfico 6 y 7, en el sentido de que un alto porcentaje de los encuestados agrupados en la categoría *otra* (55%), no conocen el proceso en torno a la generación de documentos orientados a viabilizar la gestión de la RBY; y por otra parte, la cifra porcentual agregada (55%) correspondiente a las *otras categorías* deja ver dos aspectos: i) una falta de

socialización de la información a otros actores importantes de la RBY; y) la tendencia a la concentración de la misma en actores "conocidos o tradicionales".

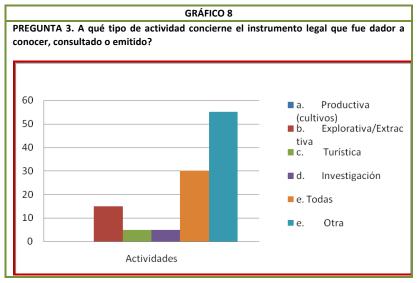


Los resultados anteriores indican aspectos que pueden calificarse como debilidades del proceso de gobernanza en el marco del direccionamiento y/o orientación de la gestión desarrollada por el CGRBY; en cambio los resultados de la pregunta 4 (ver gráfico en Anexo 2) podrían ser llamadas fortalezas, ya que estos muestran que los actores que han recibido o manejan la información, están socializándola al interior de sus instituciones; lo cual puede traducirse en un empoderamiento institucional del proceso, y en una gestión más eficaz en la RBY por parte de estos actores.

Las respuestas dadas a la pregunta 5, como se ve en el gráfico del Anexo 2, son plenamente concordantes con los resultados de la pregunta 2;

estas reflejan el alto nivel de participación de los actores en los procesos informativos o consultivos que se han desarrollado en torno a la gestión de la RBY.

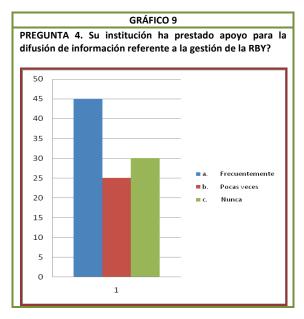
Además, refleja un poder relativamente alto de convocatoria de los actores encuestados, lo cual obliga a revisar el procedimiento o mecanismo que se ha utilizado para la inclusión de actores en el CGRBY.



Los resultados de la pregunta 6 (ver gráfico en Anexo 2) permiten ver un escenario positivo con respecto a la existencia de un real nivel de participación por parte de las "representados", bases o reflejadas en el grado de respuesta a las convocatorias dirigidas por sus representantes (55% y 65% por competencia y/o manejo e interés el tema. en respectivamente). Por otra parte, el gráfico también puede ser asimilado con un

alto grado de concienciación sobre la importancia de estar informados sobre la conservación o manejo sustentable de los recursos naturales de la RBY.

#### 5.3 Desempeño o eficiencia



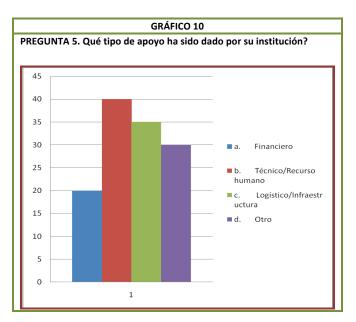
Los resultados de la pregunta 1, 2 y 3 de esta sección (ver gráficos en Anexo 2), muestran una concordancia con los resultados de la sección 2, orientación y direccionamiento, referentes al alto número de actores encuestados que no conocen de los últimos procesos desarrollados por el CGRBY, lo que a su vez tiene una derivación paralela relacionada con una insuficiente inclusión de actores en el proceso. No obstante, el 45% del Sí como respuesta dada a la pregunta 1 nos dice claramente que hay en camino un proceso a dirigido a orientar estratégicamente el funcionamiento del CGRBY.

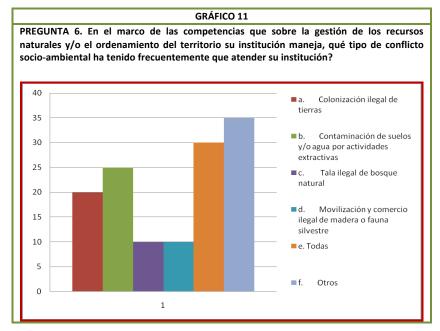
Los resultados visualizados en el gráfico 9 (pregunta 4) reflejan una alta participación (70% en suma agregada) de los actores en procesos relacionados con la difusión de la

información, lo que a su vez puede traducirse en un alto interés de involucramiento en la gestión de la RBY.

El hecho de comprometer diferentes tipos de recursos en la difusión de información de la RBY, revela aún más que el gráfico anterior, un verdadero interés por parte de los actores en participar de los procesos de gestión que se desarrollan en la RBY, como lo muestra el gráfico 10.

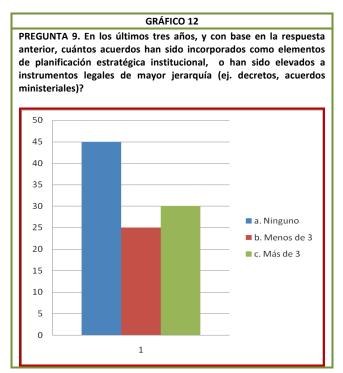
En un análisis desde la óptica ecológica, el porcentaje agregado del 68% visualizado en el gráfico 11, llevan a concluir y a la vez a confirmar, la alta presión humana que pesa sobre los recursos naturales como el agua, el bosque y la fauna/flora silvestre. Además, desde la óptica social, se puede interpretar que hay acciones concretas, desde las instituciones organizaciones (públicas, privadas sociales), que se están desarrollando en torno a la problemática socio-ambiental existente en el territorio de la RBY. Esto sin embargo, no es un indicador de una gestión eficiente, en términos de ejecutar actividades oportuna y coordinadamente, y con el presupuesto correspondiente.





Al analizar los resultados de las preguntas 7 y 8 (ver gráficos en Anexo 2), permiten corroborar, que efectivamente  $\mathbf{se}$ están desarrollando procesos para enfrentar la problemática socio-ambiental de la RBY, y que estos se sustentan en procedimientos institucionales propios o procedimientos surgidos de la implementación de planes o provectos diseñados específicamente dar respuesta para problema o conflicto socio-

Sin embargo, y con relación a los resultados de la pregunta 9 (gráfico 12), estas acciones estarían dadas o basadas en una planificación estratégica institucional que haya



incorporado las disposiciones o mandatos de instrumentos jurídicos nacionales o internacionales, que viabilizan o norman la gestión de la RBY; lo cual puede significar el desarrollo de una gestión desarticulada o descoordinada, tanto desde la instancia directamente responsable de la gestión de la RBY (CGRBY), como de iniciativas gubernamentales internacionales o surgidas de la implementación de políticas de instrumentos jurídicos como Convenio. Decretos Acuerdos o Ministeriales que se ejecutan parcial o totalmente en el área de la RBY; como es caso del mismo Programa Yasuní y del Plan de Medidas Cautelares (PMC), el cual no es conocido aún por el 55% de los entrevistados, y que de cierta forma están en relación directa con el objeto de este plan.

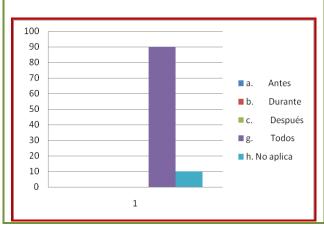
ambiental dado.

<sup>16</sup> Este valor fue extraído de la sección "observaciones" de cada una de las encuestas aplicadas a los actores entrevistados, este valor puede ser corroborado con cada una de las encuestas, las cuales constan como Anexo 8.3.

#### 5.4 Rendición de Cuentas

#### GRÁFICO 13

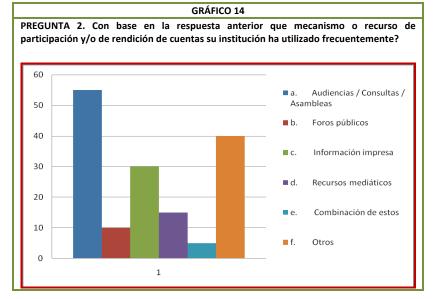
PREGUNTA 1: De los escenarios del antes, durante y el después de un proceso de toma de decisiones, en el que se ha involucrado a actores directa y/o indirectamente relacionados con la gestión de los recursos naturales de la RBY. Cuál considera usted qué es el escenario más importante en el marco de la gestión participativa?



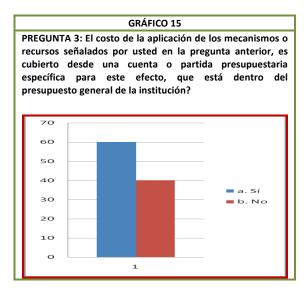
Los resultados mostrados en el gráfico 13, aunque en un inicio podrían juzgarse como muy predecibles, tienen un significado importante en el marco de la claridad y coherencia de las decisiones que se han tomado o que se tomarán en el futuro por de los diferentes parte actores entrevistados (públicos, privados sociales), ya que el 90% de los encuestados señalan categóricamente, la importancia y necesidad de que, tanto en la planificación del uso v/o manejo de RR.NN. como en la gestión de conflictos socio-ambientales, se realicen procesos consistentes de toma de decisiones, en términos de ser consultados, negociados, informados tener seguimiento.

Esto se confirma con los resultados del gráfico 14. donde más del 80% (suma agregada) de los actores emplean diferentes herramientas procedimientos participativos, para informar. va consultar o resolver sobre algún aspecto de su gestión.

El empleo de estos recursos, sin embargo, no se enmarca en el uso de de un rubro del presupuesto de manera oficial, por parte de las instituciones y/o organizaciones, y que este



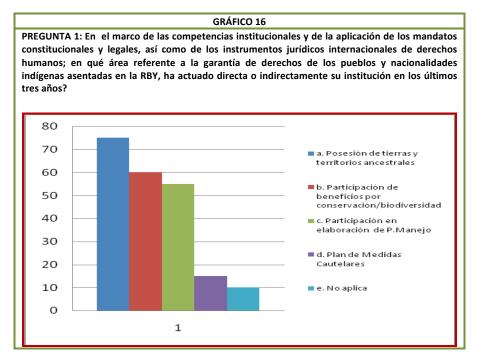
sea destinado específicamente a la realización de procesos de rendición de cuentas, como lo muestra el 40% de respuestas por el no, en el gráfico 15.



Esto se puede explicar, por un lado, por la naturaleza y el nivel de autoridad de los actores a los que se les aplicó la encuesta, es decir, muchos pertenecen a ONG's y organizaciones sociales sin un mandato o responsabilidad de rendición de cuentas; y por otro lado, este valor puede entenderse también como una falta de claridad en la definición o ejecución de roles y de niveles de autoridad, que determina cuándo, sobre qué y quién realiza la rendición de cuentas, de modo tal, que se vea reflejado cómo un ítem presupuestario.

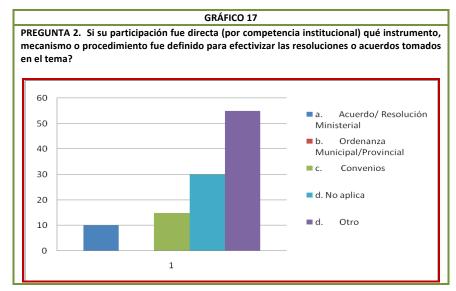
#### 5.5 Equidad

Para evaluar el principio de equidad, las preguntas se formularon orientadas a conocer el nivel de involucramiento de los actores, directo o indirecto, en la aplicación o cumplimiento preceptos y normas constitucionales o legales, en el marco de la garantía de diferentes derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas de cultura ancestral que habitan en el RBY.



Las cifras mostradas en el gráfico 16, dejan ver una gestión institucional tangible de las instituciones u organizaciones, con la asociada garantía de los derechos de los pueblos indígenas de la RBY. No obstante, en la otra cara de la moneda. resalta también que menos del 20% de los actores encuestados se encuentran de alguna manera involucrados con el Plan de Medidas Cautelares, el cual está destinado

exclusivamente a garantizar la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario de la Zona Intangible Tagaeri - Taromenane (ZITT), la cual forma parte del territorio de la RBY.



En esta misma línea los resultados del gráfico 17 relación hacen instrumento o mecanismo con el cual se ha dado un involucramiento directo de los actores encuestados, refleja que la mayor parte lo ha hecho con mecanismos no formales de participación, es decir, no se han emitido acuerdos ministeriales o suscrito convenios

interinstitucionales; lo

cual podría interpretarse como la falta de liderazgo gubernamental en el tema, y que en cierta manera se refleja en el bajo involucramiento de actores en el Plan de Medidas Cautelares liderado por el actual gobierno.

#### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando que uno de los objetivos principales de las Reservas de Biósfera a nivel mundial es que estas sean utilizadas como modelo de ordenamiento del territorio y de experimentación del desarrollo sostenible, como se señala en el objetivo principal 2 de la Estrategia de Sevilla; las presentes conclusiones y recomendaciones que siguen a continuación, apuntan a orientar el ejercicio de una gobernanza "eficiente" en la RBY, a la luz de los principios fundamentales del Desarrollo Sostenible, esto es, los aspectos ecológico, económico y social. En el anexo 4 se muestra en forma pedagógica un cuadro resumen con el desarrollo del marco metodológico y su la articulación de este con las conclusiones y recomendaciones.

#### Principio de Legitimidad y Representatividad

CONCLUSION 1: La mayor amenaza por efecto de la actividad petrolera está centrada en los recursos bosque, suelo y agua (los ríos); lo cual coincide con ser los objetos de los conflictos socio-ambientales de mayor connotación pública en el territorio de la RBY.

CONCLUSION 2: Existe un alto nivel de participación de actores (75% en promedio agregado) en procesos informativos o consultivos que se relacionan con la planificación y/o negociación de conflictos socio-ambientales sobre el uso, conservación o manejo de los RR.NN. naturales de la RBY; sin embargo, el nivel de liderazgo y sobre todo el nivel de participación en los procesos de toma de decisiones es relativamente bajo con menos del 35%, lo cual podría estar mostrando la existencia de un escenario de concentración de la toma de decisiones en un determinado grupo de actores, lo que no quiere decir tampoco que no estén capacitados ni legitimados para hacerlo.

CONCLUSION 3: El bajo nivel de consulta y socialización a otros actores sobre las decisiones tomadas, estaría potencialmente dejando por fuera la participación de otros actores claves en el escenario de la gobernanza ambiental de la RBY, y a su vez generando bajos niveles de empoderamiento de las decisiones tomadas por parte de las bases o de los representados, lo cual finalmente estaría llevando a un debilitamiento de los procesos que construyen gobernanza en la RBY. En este marco es pertinente citar el caso del Banco Nacional de Fomento, agencia Dayuma, actor que por la naturaleza de sus actividades no incide directamente sobre el uso o conservación de los RR.NN. de la RBY, pero cuyo efecto colateral sí tiene una repercusión directa sobre el estado del recurso, ya que para el otorgamiento de créditos a los miembros de las comunidades campesinas o indígenas, el BNF actualmente les exige contar con una determinada extensión de "tierra productiva" a efectos de evaluar sus capacidades de pago y la recuperación de la inversión, lo cual incentiva a los solicitantes de crédito a transformar sus "tierras de bosque" en tierras productivas.

CONCLUSION 4: Los resultados concernientes a la descentralización de las competencias ambientales, reflejan que en el actual escenario de gobernanza existe un interés concreto de gobernar más activamente sobre los recursos naturales de la RBY, por parte de los organismos seccionales de mayor incidencia e influencia política de la provincia de Orellana, el Municipio y Consejo Provincial, ya que ambas instituciones cuentan con

unidades administrativas responsables de la gestión ambiental dentro de los ámbitos de su competencia y jurisdicción territorial. Sin embargo, ninguno de los dos organismos seccionales, cuentan aún con la designación de Autoridad Ambiental Responsable por parte del Ministerio del Ambiente, la cual habilita para el ejercicio de competencias ambientales en el área de Calidad y Control Ambiental.

RECOMENDACIÓN 1: Las estrategias que se definan en el Plan de Gestión de la RBY, con relación al manejo y conservación de los recursos naturales de la RBY, deben poner especial énfasis en definir mecanismos que asegure una amplia y efectiva participación de los actores relacionados con el uso, manejo, conservación, explotación o comercialización del recurso bosque, suelo y agua; de manera tal que las decisiones sean tomadas en amplio consenso y se asegure la implementación de acciones en el campo.

RECOMENDACIÓN 2: Para crear las condiciones de un escenario de gobernanza eficiente se debe crear un mecanismo claramente definido y/o esquematizado, que asegure el mayor nivel posible de participación de actores en la toma de decisiones, así como efectuar una mayor consulta y socialización a otros actores tales como el INDA, la DINAPAH, el Centro Agrícola Cantonal, Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), Unidad de Protección Ambiental de la Policía Nacional (UPMA), el Banco Nacional de Fomento, etc., los cuales están directamente relacionados con la gestión de la RBY.

RECOMENDACIÓN 3: Se debe retomar los procesos de solicitud de *transferencia de competencias y recursos* con el Ministerio del Ambiente, tomando en considerando el nuevo marco constitucional referente al "Régimen de Competencias<sup>17</sup>" a efectos de realizar gestión ambiental bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad, hasta que el gobierno autónomo al que le corresponde la competencia exclusiva en el tema, desarrolle las capacidades y cuente con recursos suficientes para una ejecución adecuada de la competencia descentralizada, lo cual derivará en el desarrollo de un proceso de gobernanza más eficiente sobre los recursos y el territorio de la RBY.

RECOMENDACIÓN 4: El Comité de Gestión de la RBY, es un mecanismo fuerte de participación ciudadana, en tanto es una instancia legitimada que convoca a actores que desarrollan actividades relacionadas con la gestión de la RBY, razón por la cual debe ser fortalecido con la creación de mecanismos de amplia inclusión y participación de actores en la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN 5: Es importante que en los mecanismos que se definan para lograr una mayor representatividad de actores y sectores, y sobretodo los que se definan para asegurar una participación efectiva en la toma de decisiones, se incluyan procedimientos de operativización del mecanismo dirigidos a la identificación de actores con altos niveles de liderazgo, para que a través de estos actores, se logre un aplicación efectiva de los mismos.

27

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La nueva Constitución señala en su Art. 260 que el "ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno". Por otra parte el Art. 268 señala que "la ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en los que por omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá intervenir en la gestión del gobierno autónomo descentralizado en esa competencia, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención".

#### Orientación o Direccionamiento

CONCLUSION 1: Se confirma la ausencia de la participación de actores institucionales directamente relacionados con la gestión de la RBY, en los procesos desarrollados por el Comité de Gestión en torno a la generación de instrumentos jurídicos orientados a viabilizar la gestión de la RBY, como es el caso del INDA y la DINAPAH, que son actores claves del Estado con competencias relacionadas con la gestión de recursos naturales de la RBY, y que al no haber participado en el proceso, desconocen el marco jurídico internacional sobre las Reservas de Biósfera, referente a las funciones que estas deben cumplir para alcanzar un equilibrio entre conservación y desarrollo sostenible.

CONCLUSION 2: Un alto porcentaje de actores (55%) no conocen el proceso desarrollado por el CGBRY en torno a la generación de documentos orientados a viabilizar la gestión de la RBY, lo cual lleva a suponer que existe una falta de socialización de la información a otros actores importantes de la RBY; y una "propensión" no-intencionada a la concentración de la misma en actores "conocidos o tradicionales".

CONCLUSION 3: En general existe un alto nivel de convocatoria en los todos los actores encuestados, inclusive de los que no participan ni conocen de los procesos desarrollados por el Comité de Gestión de la RBY; lo cual está teniendo un efecto directo en lograr un nivel efectivo de participación de las bases o "representados", al interior de las instancias que los representan, lo que a su vez está posibilitando un acceso real a la información a través de sus representantes, incidiendo en su grado de conocimiento y concienciación sobre la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales de la RBY.

RECOMENDACIÓN 1: A efectos de asegurar una amplia participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, deberá tomarse muy en cuenta al momento que se definan los mecanismos o estrategias de participación ciudadana, el alto nivel de convocatoria que poseen algunos actores, especialmente de aquellos con competencias o accionar institucional directamente relacionado con la gestión de los recursos naturales en el territorio de la RBY, y que no hacen parte del Comité de Gestión.

RECOMENDACIÓN 2: Los procesos de generación de instrumentos, mecanismos o procedimientos relacionados con la RBY, que a futuro se generen en el seno del Comité de Gestión de la RBY deben asegurar, por un lado, la participación mayoritaria de actores relacionados con el sector y/o recurso sobre el cual se pretenda desarrollar acciones de gobernanza; y por otro lado, la realización de fases informativas previas al desarrollo de estos procesos, haciendo un uso amplio y programado de diferentes medios y recursos de información; es decir, se deberá actuar en base a una estrategia efectiva de información previamente definida.

#### Desempeño o Eficiencia

CONCLUSION 1: Se revela un verdadero interés de involucramiento en la gestión de la RBY por parte de los actores, en el hecho de una participación significativa y aporte de recursos, para los procesos de difusión de la información de la reserva.

CONCLUSION 2: Los resultados relacionados con el accionar institucional (desempeño) de los actores encuestados, confirman la alta presión humana que pesa sobre los recursos naturales como el agua, el bosque y la fauna/flora silvestre.

CONCLUSION 3: Se están desarrollando acciones concretas desde las instituciones (públicas, privadas) u organizaciones (ONG's o sociales), en torno a la problemática socio-ambiental existente en el territorio de la RBY. Esto sin embargo, no es un indicador de una gestión eficiente, en términos de ejecutar actividades oportuna y coordinadamente, y con el presupuesto correspondiente.

CONCLUSION 4: No obstante de que sí existen acciones concretas frente a la problemática socio-ambiental, por otra parte, los resultados también muestran que estas acciones en gran parte no responden necesariamente a una planificación estratégica institucional que incorpore las disposiciones o mandatos de instrumentos jurídicos nacionales o internacionales, que viabilizan o norman la gestión de la RBY; lo cual constituye un claro indicio de una gestión desarticulada en tanto la aplicación de estos instrumentos, y/o descoordinada entre instancias e instituciones responsable o relacionadas directamente con la gestión de la RBY; como es el caso del Plan de Medidas Cautelares, el cual no es conocido aún por aprox. el 60% de los entrevistados, y que están en relación directa con el objeto de este plan.

RECOMENDACIÓN 1: El Plan Estratégico del Comité de Gestión debe incorporar dentro de sus objetivos, el desarrollo de estrategias informativas y de concienciación para lograr que se incorpore dentro de las políticas institucionales, los mandatos señalados en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, referentes a los objetivos y funciones de las Reservas de Biósfera, especialmente aquellas relacionadas con conservación y el desarrollo sostenible. La implementación de estas estrategias deberá articularse fuertemente con la participación de todos los actores del comité, y especialmente con aquellos actores de altos niveles de liderazgo (político, social, religioso) y poder de convocatoria.

RECOMENDACIÓN 2: Fomentar la eficiencia institucional de los actores del Comité de Gestión y de otros que están relacionados con la gestión de la RBY pero no forman parte aún de esta instancia, a través de la creación de mecanismos efectivos de coordinación institucional y de rendición de cuentas.

#### Rendición de Cuentas

CONCLUSION 1: Se reconoce categóricamente entre los encuestados (más del 85%), la importancia y necesidad de realizar procesos consistentes para la toma de decisiones, en términos de ser consultados, negociados, informados y de que las decisiones tomadas

cuenten con un mecanismos de seguimiento; este reconocimiento es tanto para planificación del uso y/o manejo de RR.NN, como para la gestión de conflictos socio-ambientales.

CONCLUSION 2: No obstante de la mayor parte de actores encuestados emplean diferentes herramientas o procedimientos de participación ya sea para informar, consultar o resolver; estos aún no están claramente definidos como procedimientos o mecanismos para la rendición de cuentas, y menos han sido asignados presupuestos específicos para tal actividad. Esta situación puede responder a la naturaleza de los actores y a los niveles de autoridad que manejan.

RECOMENDACIÓN 1: El ejercicio de una gobernanza efectiva en el marco de la definición de mecanismos de rendición de cuentas debería considerar al menos los siguientes aspectos: i) los actores directamente involucrados con el acceso o ejecución de recursos y/o fondos para la gestión de la RBY, ii) la frecuencia de uso del mecanismo, iii) los roles y iv) los niveles de autoridad de los actores involucrados en el mecanismo, es decir, el mecanismo debe definirse respondiendo participativamente a las siguientes preguntas: cada cuándo se debería aplicar, quién lo hará y para quién se lo hará.

#### Equidad o Justicia

CONCLUSION 1: Las gestión que desarrollan las instituciones u organizaciones con presencia en el área de la RBY está asociada, directa o indirectamente, con la garantía de los derechos de los pueblos indígenas de la RBY.

CONCLUSION 2: Iniciativas importantes del gobierno central o externas, relacionadas con la protección de los protección de los pueblos indígenas, sus territorios y recursos, han logrado un bajo nivel de involucramiento de actores de la RBY (menor al 20%), según los resultados de la encuesta, como es el caso Plan de Medidas Cautelares del Ministerio del Ambiente.

RECOMENDACIÓN 1: La naturaleza consultiva del Comité de Gestión de la RBY, debe ser fortalecida mediante la creación de mecanismos efectivos para la evaluación, sino también coordinación y acompañamiento, los mismos que deberán estar sustentados en el cumplimiento de los principios del Desarrollo Sustentable, de tal manera que se convierta en una instancia "de filtro saludable" de políticas, planes y proyectos a implementarse en el territorio de la RBY, que provengan tanto desde el nivel de gobierno central o de iniciativas internacionales.

#### 7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.

Balslev, H. and Renner, S.S. (1989). Diversity of east Ecuadorean lowland forests. In Holm-Nielsen, L.B., Nielsen, I. and Balslev, H. (eds), Tropical forest: botanical dynamics, speciation and diversity. Academic Press, London. Pp. 287-295.

Borrini-Feyerabend, Grazia (2005). Understanding and optimizing governance: a Copernican revolution for protected areas? Available on-line at: www.iucn.org/themes/ceeps/publications/CMWG governance-for-CDB-draft-06-04-05.doc

Fontaine, G.; Narváez, I (2007). Yasuní en el siglo XXI: El Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía (Comp.) Quito: FLACSO- IFEA- Abya Yala- Petrobras-CEDA-WCS.

FAO-UN-EC/FOES-REGAL (2008). Línea Base del Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de la Biósfera Yasuní. Quito, Ecuador.

Granovetter, M. (1985) Economic action and social structure: the problem of embeddednessAmerican Journal of Sociology. Vol. 91, pp. 481-510.

Kooiman, J. Jan. (1993a). Socio Political Governance: Introduction en Modern Governance. Gran Bretaña, SAGE Publications,

Myntz, R. (2000) "Nuevos Desafíos de la teoría de la Governance", Instituciones y Desarrollo 7.

National Museum of Natural History, Smithsonian Institution. Department of Botany "Centres of Plant Diversity – The Americas Project" Available on-line at: http://botany.si.edu/projects/cpd/sa/sa8.htm

PNUD (1997). Governance and Sustainable Human Development – A UNDP Policy Document on-line en: http://mirror.undp.org/magnet/policy/ (fecha de consulta: 05/07/2006).

Prats, J. (2003). "El Concepto y análisis de la gobernabilidad". España. Revista Instituciones y Desarrollo Nº 14-15 págs. 239-269.

Proyecto INEFAN-GEF (1998). Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní. Quito

Rivas Toledo, A comp (2006). Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: Diagnóstico regional y análisis comparativo, UICN, Quito, Ecaudor, xx pp.

Santillán, P. y M. Cracco (Eds.) 2006. Gobernanza de las Áreas Protegidas en los Andes Tropicales. Memorias del Taller Regional, 11 y 12 de mayo de 2006. UICN. Quito, Ecuador. Disponible en: www.sur.iucn.org/publicaciones/lista\_documentos.cfm

Strom, K. y Müller, W. (1999). Coalition Governance Institutions in Parliamentary Democracies. Ponencia presentada en el Workshop 13 'Designing Institutions' en los Grupos de Trabajo conjunto del ECPR. Marzo 26-31. Mannheim.

UICN (2006). Áreas protegidas: consideración de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Áreas Protegidas (Ítem 21 de la Agenda).

UNESCO (1996). Reservas de Biósfera: La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red mundial. UNESCO, París.

WPC (2003a). Recomendación 17. Reconocimiento de una diversidad de tipos de gobernanza de áreas protegidas y prestación de apoyo a ese respecto. Disponible en: www.sur.iucn.org/publicaciones/documentos/documentos/289.pdf

WPC (2003b). Recommendation 16. Good governance of protected areas. Available at: cpa/wpc2003/pdfs/outputs/recommendations/approved/english/pdf/r16.pdf

Zapata Ríos, G. et al. (2006). Evaluación de Amenazas Antropogénicas en el Parque Nacional Yasuní y sus Implicaciones para la Conservación de Mamíferos Silvestres. Documento disponible en: http://www.lyonia.org/downloadPDF.php?pdfID=2.411.1

Winckell, A.; Zebrowski, C; Sourdat, M. (1997). Los Paisajes Naturales del Ecuador: las Regiones y paisajes del Ecuador. Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica. Quito.

# 8. ANEXOS

#### **Anexo 8.1 Formulario**

### ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE GOBERNANZA EN LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI

Esta encuesta está diseñada para evaluar el proceso de gobernanza desarrollado en la Reserva de Biósfera Yasuní, y que se sustenta en la aplicación de una metodología de criterios e indicadores derivados de los cinco principios para la *Evaluación de Gobernanza* diseñados por Graham et al. (2003). El objetivo de la encuesta es extraer directamente de los actores del CRRBY, elementos claves que permitan, a través del análisis e interpretación de la información colectada, generar una propuesta de "Elementos Orientadores para el Fortalecimiento de la Buena Gobernanza de la RBY".

propuesta de "Elementos Orientado	ores para el Fortalecimiento de la Buena Gobernanza de la RBY".
1. Datos de Registro de	la Encuesta
Número:	Fecha:
2. Información General del	Encuestado
Nombre del Encuestado:	
Institución a la que representa:	
G /b : '/	
Cargo/Posición:	
3. Principios	
3.1 Legitimidad y voz	
ambientales en los últimos tres año	es ha existido planificación para la gestión y/o negociación de conflictos socio- os? Señale al menos uno.
a. Bosque () b. Petróleo () c. Agua (ríos) () d. Fauna silvestre () e. Suelo/Tierra ()	
f. Ningún conflicto () g. Sobre ningún recurso de los a	nteriores ( ) (es)?
Del recurso(s) señalado(s) y sobre	los últimos 3 años, cuántas veces usted:
.,	cer sobre la importancia del recurso?

Mejorando la Gobernanza en la Reserva de Biósfera Yasuní: Elementos Orientadores para el ejercicio de una Gobernanza Eficiente.

		• Ninguna vez ( )
	b.	Ha sido convocado para conocer sobre el conflicto o las propuestas de uso de los recursos naturales?
		• 1 vez ( )
		• 2 a 4 veces ( )
		• Más de 5 veces ( )
		• Ninguna vez ( )
		- Milgulia VCZ ( )
	c.	Ha participado de la toma de decisiones sobre la resolución del conflicto o el tipo de uso que se le dará al
		recurso?
		• 1 vez ( )
		• 2 a 4 veces ( )
		• Más de 5 veces ( )
		• Ninguna vez ( )
	d.	Ha sido consultado sobre su punto de vista del conflicto o del uso del recurso?
		• 1 vez ( )
		• 2 a 4 veces ( )
		• Más de 5 veces ( )
		• Ninguna vez ( )
	e.	Ha liderado o incidido en la resolución del conflicto o en la decisión sobre el tipo de uso del recurso?
		• 1 vez ( )
		• 2 a 4 veces ( )
		• Más de 5 veces ( )
		• Ninguna vez ( )
	a.	ticipado, se han tomado resoluciones que han incluido la asignación de roles y/o responsables para el nplimiento de los términos (responsabilidades) del acuerdo?  Sí () Pase al 4.  No () Pase al 5.
4.		
		Planificación de actividades ( )
	a. L	
	b.	Coordinación de actividades entre actores ( )
	C.	Consulta y socialización a más actores ()
	d.	Seguimiento, monitoreo y evaluación ()
	e.	Ninguna ()
	f.	Otra ( )
		Especifique
5.	de	n qué mecanismo frecuente de participación ciudadana han sido articulados los actores involucrados al proceso toma de decisiones, en lo relacionado con la planificación o la resolución de un conflicto socio-ambiental re el uso de los recursos naturales, el suelo o territorios de la RBY?
		Comitá de gestián
	a.	Comité de gestión ( )
	b.	Grupo de trabajo ( )
	C.	Audiencias/consultas públicas ( )
	d.	Foros públicos ()
	e.	Ninguno ()
	f.	Otro ( )
		Especifique:

6.	Considera usted que su institución, organización o comunidad, está o ha estado debidamente representada (con voz y voto) dentro del momento o de la instancia de toma de decisión creada?
	a. Sí ( ) b. No ( )
	Quién la representa actualmente:
	Observaciones:
7.	Perteneciendo su institución al nivel de gobierno municipal o provincial, y en el marco de la legislación vigente, ha solicitado la transferencia de competencias? Porqué?
	a. Sí ( )
	b. No ( )
8.	En caso de que la respuesta sea Sí, competencias de qué áreas le han sido descentralizadas?
	a. Ambiente ( )
	b. Educación ()
	c. Agricultura ( ) d. Turismo ( )
	d. Turismo () e. Otras ()
	Especifique:
9.	En caso de que la respuesta sea No, cuáles han sido las principales causas?
	a. Inadecuada estructura orgánica-funcional ( )
	b. Recursos financieros, materiales (tecnológicos) y humanos insuficientes  ()
	c. Nivel técnico del recurso humano inadecuado d. Desconocimiento del proceso administrativo-legal ()
	e. Desinterés institucional ()
2 Oı	ientación o Direccionamiento
1.	Ha participado usted del proceso de información, consulta o formulación de algún instrumento legal de alcance nacional (ej. Decretos, acuerdos ministeriales) que viabilice, norme o regule la gestión de la RBY?
	a. Sí () Pase al 2. b. No () Pase al 5.
	<ul><li>Cuándo?</li><li>Cuál?</li></ul>
	• Promovido por?
	PV

2.	Durante el proceso de información, consulta o formulación del instrumento legal, se expuso y/o se consideró el marco jurídico internacional sobre Reservas de Biósfera?
	a. Sí ()
	b. No ( )
3.	A qué tipo de actividad concierne el instrumento legal que fue dador a conocer, consultado o emitido?
	a. Productiva (cultivos)
	b. Explorativa/Extractiva (bosques, minas, petróleo)
	c. Turística d. Investigación
	e. Otra
	Especifique:
4.	Con relación a la pregunta anterior, su institución realiza actualmente o ha realizado antes, un proceso de información o de capacitación interna para la implementación (aplicación o cumplimiento según su competencia) del instrumento legal emitido por la instancia nacional competente?  a. Sí ()  b. No () Por que?
	b. No () For que?
5.	En los procesos informativos de la gestión o de resolución de conflictos socio-ambientales que su institución ha liderado, la proporción de participación los actores convocados ha sido:
	a. Menos del 50%
	b. Aprox. el 50 %
	c. Más del 50%
	d. Aprox. el 100%
6.	Qué factor considera usted que ha incidido mayormente en el nivel de respuesta a la convocatoria?
a.	Manejo y competencia (poder de decisión) sobre el tema ( )
b.	Tipo (ej. técnica, ejecutiva) y cantidad (ej. resumen, ayuda memoria)
	de información socializada ()
c. d.	Calidad (ej. nota técnica, memoria) de información socializada ( ) Interés en el tema ( )
e.	Otra ()
-	Especifique:
3.3 De	sempeño
1.	La estructura organizativa local (ej. Comité de Gestión) responsable de llevar adelante la gestión de la RBY, cuenta o está elaborando los procedimientos (estatutos) y reglas (reglamento interno) de funcionamiento, aprobados por la instancia competente?
	a. Sí ()
	b. No ( ) Por qué?
2.	Se cuenta ya con un documento directriz (ej. Plan estratégico, plan maestro de gestión, etc.) para conducir planificada y ordenadamente la gestión de la RBY?  a. Sí ()
	\ /

	b. No ( ) Por qué?
3.	Con relación a la pregunta anterior, su institución ha desarrollado y/o implementado un plan para fortalecer, construir o actualizar capacidades, para asumir efectivamente las responsabilidades señaladas en el documento directriz?
	a. Sí () c. No () Por qué?
4.	Su institución ha prestado apoyo para la difusión de información referente a la gestión de la RBY?
	<ul><li>a. Frecuentemente ( )</li><li>b. Pocas veces ( )</li><li>c. Nunca ( )</li></ul>
5.	Qué tipo de apoyo ha sido dado por su institución?  a. Financiero ()  b. Técnico/Recurso humano ()  c. Logístico/Infraestructura ()  d. Otro ()  Especifique:
6.	En el marco de las competencias que sobre la gestión de los recursos naturales y/o el ordenamiento del territorio su institución maneja, qué tipo de conflicto socio-ambiental ha tenido frecuentemente que atender su institución?  a. Colonización ilegal de tierras ()  b. Contaminación de suelos y/o agua por actividades extractivas ()  c. Tala ilegal de bosque natural ()  d. Movilización y comercio ilegal de madera o fauna silvestre ()  e. Otros ()  Especifique:
7.	Con base en la respuesta anterior, cuál es el procedimiento, recurso y/o mecanismo legal que, en el marco de sus competencias, utiliza para la resolución del conflicto?
	a. Se exige presentación de denuncias  b. Se realiza inspecciones al sitio del conflicto  c. Se cita o convoca a los actores en conflicto para escuchar sus posiciones  d. Se nombra comisiones y/o responsables de las partes para el manejo del  Tema  ()  e. Todos  ()  f. Otros  ()  Especifique:
8.	La resolución del conflicto socio- ambiental o la gestión del territorio ha derivado mayormente en la suscripción de acuerdos:
	a. Formales (ej. resoluciones, ordenanzas, convenios, etc.)  b. Informales (ej. cartas de entendimiento, actas de compromiso, etc.)  c. Otros  Especifique:

9.	En los últimos tres años, y con base en la respuesta anterior, cuántos acuerdos han sido incorporados como elementos de planificación estratégica institucional, o han sido elevados a instrumentos legales de mayor jerarquía (ej. decretos, acuerdos ministeriales)?
	a. Ninguno ( )
	b. Menos de tres
	c. Más de tres ( )
	Especifique alguno(s) que considere relevante mencionar:
3.4 R	endición de Cuentas
1.	De los escenarios del antes, durante y el después de un proceso de toma de decisiones, en el que se ha involucrado a actores directa y/o indirectamente involucrados con la gestión de los recursos naturales de la RBY. Cuál considera usted qué es el escenario más importante en el marco de la gestión participativa?
	a. Antes ()
	b. Durante ()
	c. Después ()
	d. AyB ()
	e. AyC ()
	f. ByC ()
	g. Todos ( )
	Por qué?
2.	Con base en la respuesta anterior que mecanismo o recurso de participación y/o de rendición de cuentas su institución ha utilizado frecuentemente?
	a. Audiencias / consultas públicas/ Asambleas ( )
	b. Foros públicos ()
	c. Información impresa (ej. boletines, periódicos)
	d. Recursos mediáticos (ej. radio, internet, TV)
	e. Combinación de estos ( )
	f. Otros
	Especifique:
3.	El costo de la aplicación de los mecanismos o recursos señalados por usted en la pregunta anterior, es cubierto desde una cuenta o partida presupuestaria específica para este efecto, que está dentro del presupuesto general de la institución?
	a. Sí ()
	b. No ( )
3.5 E	quidad (Justicia)
	/
1.	En el marco de las competencias institucionales y de la aplicación de los mandatos constitucionales y legales, así

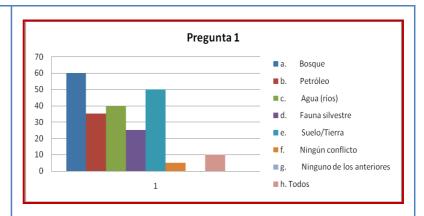
1. En el marco de las competencias institucionales y de la aplicación de los mandatos constitucionales y legales, así como de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos; en qué área referente a la garantía de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas asentadas en la RBY, ha actuado directa o indirectamente su institución en los últimos tres años?

<ul> <li>a. Posesión de las tierras y territorios ancestrales</li> </ul>	( )
b. Participación de los beneficios derivados de la conservación o el uso de l	
c. Participación en la elaboración e implementación de los planes de la	manejo y conservación de los recursos
naturales que se hallen en sus tierras.	( )
d. Plan de Medidas Cautelares	( )
	,
2. Si su participación fue directa (por competencia institucional) qué instrudefinido para efectivizar las resoluciones o acuerdos tomados en el temas	
a. Acuerdo/ Resolución Ministerial ( )	
b. Ordenanza ()	
c. Convenios	
d. Otro	
Especifique:	
A Observaciones Finales	
4. Observaciones Finales	
En esta sección se puede escribir cualquier comentario, observación o sugerencia	que usted considere, pueda enriquecer la
información proporcionado en la sección tres. Agradecemos su participación.	

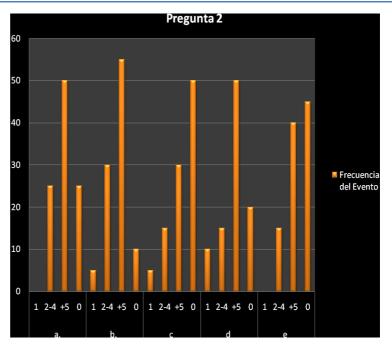
## Anexo 8.2 Gráficos y Preguntas

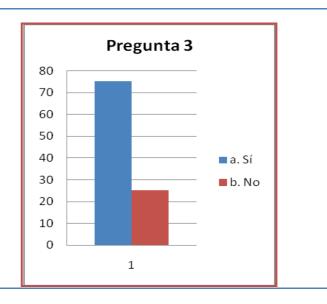
### **LEGITIMIDAD Y REPRESENTATIMIDAD**

 Sobre qué tipo de recursos naturales ha existido planificación de su gestión y/o negociación de conflictos socio-ambientales en los últimos tres años? Señale al menos uno.

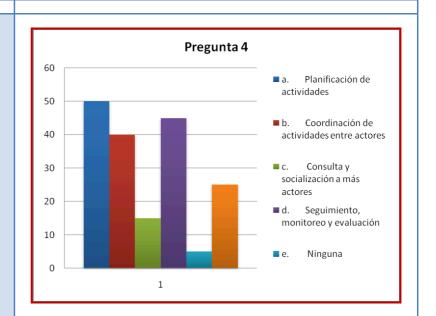


- 2. Del recurso(s) señalado(s) y sobre los últimos 3 años, cuántas veces usted:
- Ha sido convocado para conocer sobre la importancia del recurso?
- Ha sido convocado para conocer sobre el conflicto o las propuestas de uso de los recursos naturales?
- c. Ha participado de la toma de decisiones sobre la resolución del conflicto o el tipo de uso sobre el recurso?
- d. Ha sido consultado sobre su punto de vista del conflicto o del uso del recurso?
- e. Ha liderado o incidido en la resolución del conflicto o en la decisión sobre el tipo de uso del recurso?
- 3. De los acuerdos alcanzados durante las negociaciones de los conflictos socioambientales en las que usted ha participado, se han tomado resoluciones que han incluido la asignación de roles y/o responsables para el cumplimiento de los términos (responsabilidades) del acuerdo?

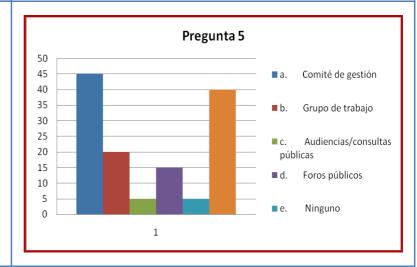




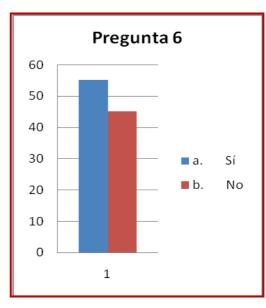
4. Los roles y/o responsabilidades asignadas incluían acciones de:



5. Con qué mecanismo frecuente de participación ciudadana han sido articulados los actores involucrados al proceso de toma de decisiones, en lo relacionado con la planificación o la resolución de un conflicto socioambiental sobre el uso de los recursos naturales, el suelo o territorios de la RBY?

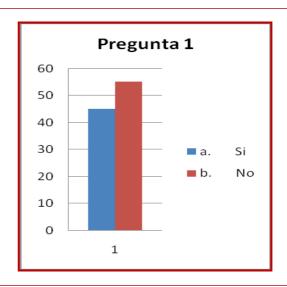


6. Considera usted que su institución, organización o comunidad, está o ha estado debidamente representada (con voz y voto) dentro del momento o de la instancia de toma de decisión creada?

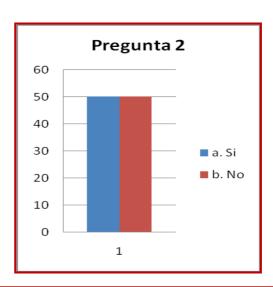


## **ORIENTACIÓN O DIRECCIONAMIENTO**

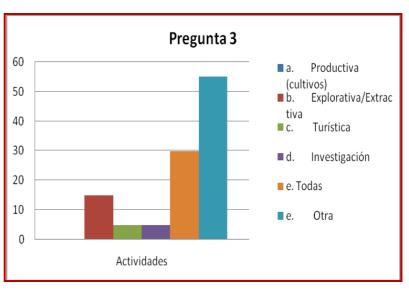
1. Ha participado usted del proceso de información, consulta o formulación de algún instrumento legal de alcance nacional (ej. Decretos, acuerdos ministeriales) que viabilice, norme o regule la gestión de la RBY?



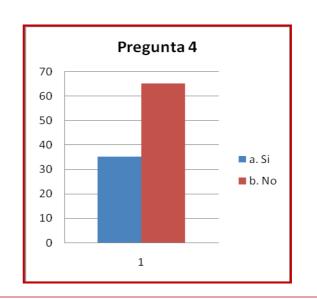
2. Durante el proceso de información, consulta o formulación del instrumento legal, se expuso y/o se consideró el marco jurídico internacional sobre Reservas de Biósfera?



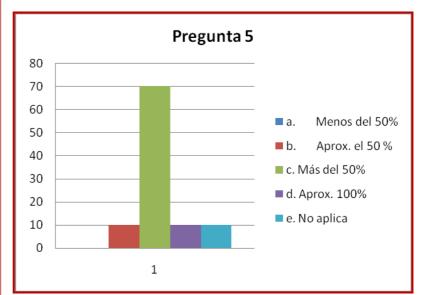
3. A qué tipo de actividad concierne el instrumento legal que fue dador a conocer, consultado o emitido?



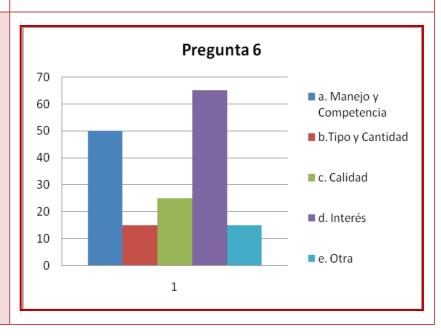
4. Con relación a la pregunta anterior, su institución realiza actualmente o ha realizado antes, un proceso de información o de capacitación interna para la implementación (aplicación o cumplimiento según su competencia) del instrumento legal emitido por la instancia nacional competente?



5. En los procesos informativos de la gestión o de resolución de conflictos socio-ambientales que su institución ha liderado, la proporción de participación los actores convocados ha sido:

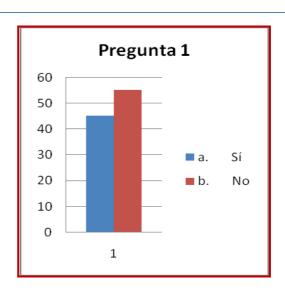


6. Qué factor considera usted que ha incidido mayormente en el nivel de respuesta a la convocatoria?

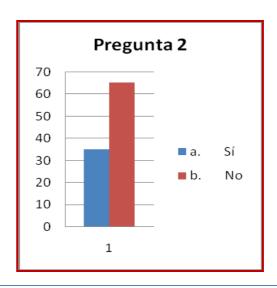


## **DESEMPEÑO**

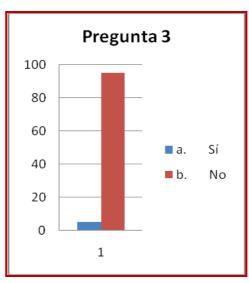
1. La estructura organizativa local (ej. Comité de Gestión) responsable de llevar adelante la gestión de la RBY, cuenta o está elaborando los procedimientos (estatutos) y reglas (reglamento interno) de funcionamiento, aprobados por la instancia competente?



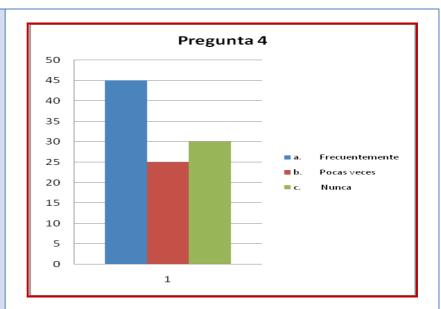
2. Se cuenta ya con un documento directriz (ej. Plan estratégico, plan maestro de gestión, etc.) para conducir planificada y ordenadamente la gestión de la RBY?



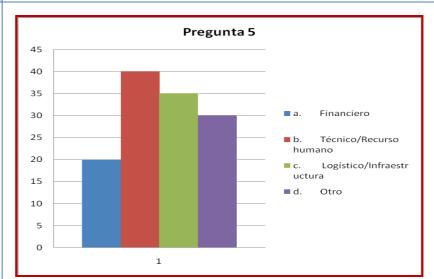
3. Con relación a la pregunta anterior, su institución ha desarrollado y/o implementado un plan para fortalecer, construir o actualizar capacidades, para asumir efectivamente las responsabilidades señaladas en el documento directriz?



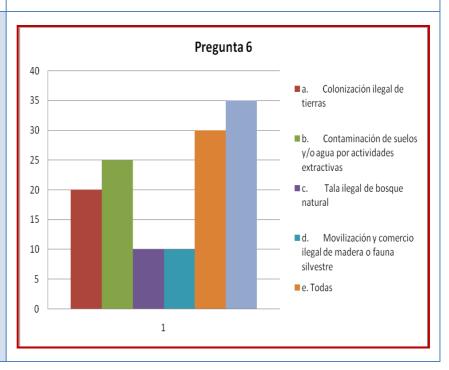
4. Su institución ha prestado apoyo para la difusión de información referente a la gestión de la RBY?



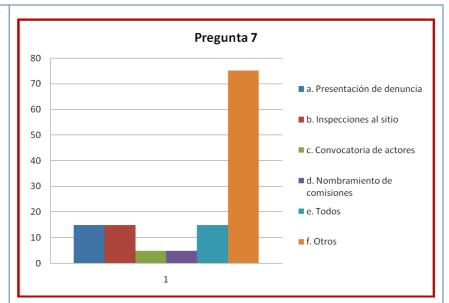
5. Qué tipo de apoyo ha sido dado por su institución?



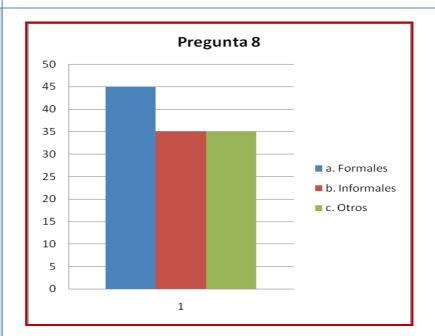
6. En el marco de las competencias que sobre la gestión de los recursos naturales y/o el ordenamiento del territorio su institución maneja, qué tipo de conflicto socioambiental ha tenido frecuentemente que atender su institución?



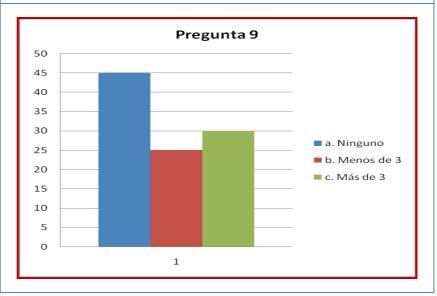
7. Con base en la respuesta anterior, cuál es el procedimiento, recurso y/o mecanismo legal que, en el marco de sus competencias, utiliza para la resolución del conflicto?



8. La resolución del conflicto socio- ambiental o la gestión del territorio ha derivado mayormente en la suscripción de acuerdos:

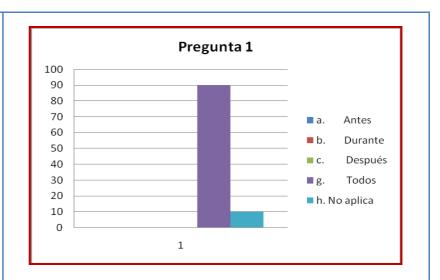


9. En los últimos tres años, y con base en la respuesta anterior, cuántos acuerdos han sido incorporados como elementos de planificación estratégica institucional, o han sido elevados a instrumentos legales de mayor jerarquía (ej. decretos, acuerdos ministeriales)?

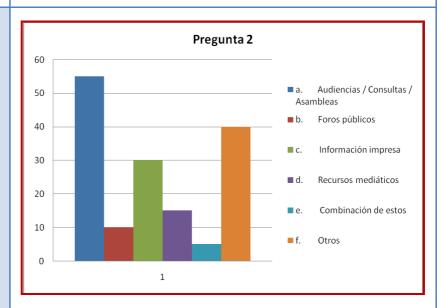


## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

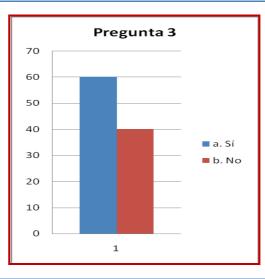
1. De los escenarios del antes, durante y el después de un proceso de toma de decisiones, en el que se ha involucrado a actores directa y/o indirectamente relacionados con la gestión de los recursos naturales de la RBY. Cuál considera usted qué es el escenario más importante en el marco de la gestión participativa?



2. Con base en la respuesta anterior que mecanismo o recurso de participación y/o de rendición de cuentas su institución ha utilizado frecuentemente?

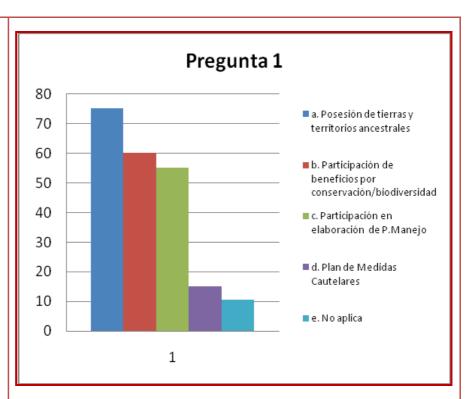


3. El costo de la aplicación de los mecanismos o recursos señalados por usted en la pregunta anterior, es cubierto desde una cuenta o partida presupuestaria específica para este efecto, que está dentro del presupuesto general de la institución?

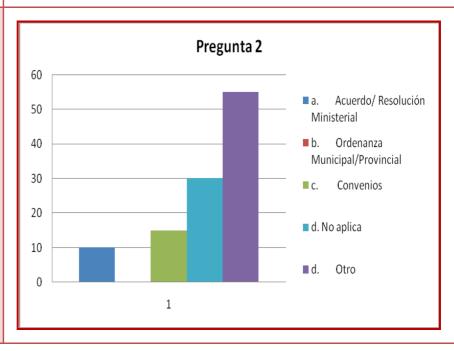


## **EQUIDAD O JUSTICIA**

En el marco de las 1. competencias institucionales y de la aplicación de los mandatos constitucionales y legales, así como de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos; en qué área referente a la garantía de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas asentadas en la RBY, ha actuado directa o indirectamente su institución en los últimos tres años?

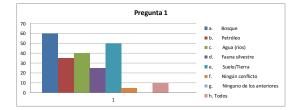


Si su participación
 fue directa (ej: por
 competencia
 institucional) qué
 instrumento,
 mecanismo o
 procedimiento fue
 definido para
 efectivizar las
 resoluciones o
 acuerdos tomados
 en el tema?

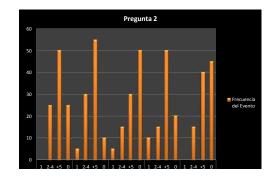


## Sobre qué tipo de recursos naturales ha existido planificación de su gestión y/o negociación de recursos naturales ha existido planificación de su gestión y/o negociación 2. Del recurso(s) señalado(s) y sobre los últimos 3 años, cuántas veces usted:

							_													del acuerdo	?								
No. Encuesta	Nombre del Encuestado	Institución	a. Bosque	<ul><li>b. Petróleo</li><li>c. Agua (ríos)</li></ul>	d. Fauna silvestre	e. Suelo/Tierra f. Ningún conflicto	g. Ninguno de los an h. Todos	Especifique cuál(es)		a. Ha convocar conocer importar recurso?	do para sobre la ncia del	b. H convoc conoce conflict propue de los r natural	edo para sobre el o o las stas de uso ecursos	sobre la i del confli	decisiones esolución cto o el	punto de conflicto del recur	do sobre su vista del o del uso	decisión tipo de u recurso?	en la ón del o o en la sobre el uso del	a. Sí	b. No		a. Planificacion de actividades	<ul> <li>b. Coordinación de actividades entre actores</li> </ul>	c. Consulta y socialización a más actores	d. Seguimiento, monitoreo y evaluación	e. Ninguna	f. Otra	Especifque
												1 2-		1 2-4		1 2-4													
	1 Daniel Pauker	Cámara de Turismo de Orellana					x	Planificación de la actividad tur relacionada o incide sobre las c pueblos indígenas				×		Frecuenci	a del Event	to x			×		×								
	2 Martha Noboa	Municipio					x				×		x		x		x		x	x		х		×		x			
		Centro Shuar Tiwiran/FEPNASHO (15 centros Shuar)	х	×							x		×		×				×	x								×	Realización de pagos acordados
	4 Blanca Dumán	Ministerio de Turismo	x	×	x 3	x		La relación es en términos de co capacidades para manejo del re como materia prima del turism	ecursos natural	×		×		x		×			×	x								x	Apoyo a la gestión del Turismo Comunitario
	5 Fabiola Sancho	Fundación Salud Amazónica	x	×	3	x				×		x			x		x		×	x		x		×		x			La socialización es al interior de FUSA
	6 Alonso Jaramillo	PN Yasuní - MAE	x	x x	x 2	x					×		×		×		x	×		x								×	Ha incluido todos los roles.
	7 Nelson Montoya	Dirección de Ambientel del HCPO		x x							×		×		×		x		×		×						x		Porque el/la infractora (petrolera) nunca asiste a las negociaciones)
	8 Jhon Arruti	Proyecto Bosques / Solidaridad Internacional	х								×		x		x		x		×		×								No aplica
	9 Oscar Galarza	Ministerio de Minas y Petróleos/DINAPA		х х	1	х		Sus funciones principales están con vigilar la remediación por p empresas petroleras			×		×	x			x		x	x		×				x			
	=		x	×							×		×		×		x			х		х				x			
	11 Medardo Zhingre	Frente de Defensa de la Amazonía -FDA	x	x x	3	x				х		х			х		х		х	x		х		х	x	х			
	12 Juan Bayas	Policía Nacional/UPMA	×		x >	×					х		х		х		×		×		x								No aplica
	13 Luis Tandazo	Centro Agrícola Cantonal		×	3	x					x	x			x	×			x	×		х		×	×	x		×	Parte del proceso incluía la elaboración de actas de entendimiento y actas de finiquito.
	14 Jorge Chancualán	Banco Nacional de Fomento				×		Es actividad crediticia			×	x			x	x			x		×							x	Actas de asamblea
	15 Roberto Gonzabay	INDA			3	×					x		×		x		×		x	×		×		×					Procdimiento institucional no establece el segumiento de la disposición dada.
	16 Darío Saltos	ECORAE	x	×							×		×	×			x		x	x				x					ECORAE apoya la coordinación de actividades
	17 Emérita Villareal	FEPP	×	×						×		x			×		×		x	x		х				x			
			x x		3	x					×		×	x			×	×	×	x x		х		x	x	x x			
		Wildlife Conservation Society (WCS)			x 2						×		x		×	×		×		x	_	×		×				_	
			8	13 12	15	10 1 ( 10 19 1 50 5 (	20 18	0		0 5 20 15 0 25				1 3 19 17 5 15		18 17	10 16	0 3 20 17 0 15		1 5	5 15 25	1	0 0 0	8 12 40	3 17 15	9 11 45	1 19 5	5 15 25	



Los resultados ratifican que los rescursos naturales sobre los que se cierne mayor amenaza por efecto de la actividad petrolera son el bosque, suelo y los ríos.





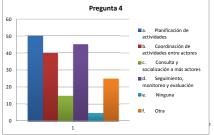
De los acuerdos alcanzados
 durante las negociaciones de los
 conflictos socio-ambientales en las

que usted ha participado, se han

responsables para el cumplimiento de los términos (responsabilidades) del acuerdo?

tomado resoluciones que han incluido la asignación de roles y/o responsabilidades asignadas incluían acciones de:

responsabilidades. Se pone en riesgo el nivel de cumplimiento de responsabilidades, porque hay bajo nivel de empoderamiento, debido a la poca participación de toma de decisiones. Hay un escenario positivo para trabajar con el Equilibrar la toma de decisiones ys. La



ambiental. Un escenario exitoso de gobernanza efectiva debería articular el equilibrio entre deberes y derechos, mayor participación en la toma de decisiones y una mayor consulta y socialización a otros actores.

La gobernanza es cuidadanía formada en desarrollo sustentable, hacer colectivos exigentes de

#### 7. Perteneciendo su institución

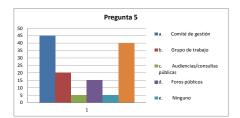
5. Con qué mecanismo frecuente de participación ciudadana han sido articulados los actores

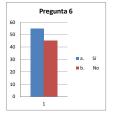
5. Con qué mecanismo frecuente de participación ciudadana han sido articulados los actores involucrados al proceso de toma de decisiones, en lo relacionado con la planificación o la resolución de la RB??

In conflicto socio-ambiental sobre el uso de los recursos naturales, el suelo o territorios de la RB??

competencias? Porqué?

a. Comité de gestión	b. Grupo de trabajo	c. Audiencias/consultas públicas	d. Foros públicos	e. Ninguno	f. Otro	an by Josef y dine	a. Sí	b. No	Quién las representa actualmente	Observaciones	a. Sí	b. No	a. Ambiente	b. c Educación <i>l</i>	c. d. Agricultura	Turismo e. Otras	Especifique	a. Inadecuada estructura orgánica- funcional	b. Recursos c. financieros, técnico materiales recursos (tecnológicos) humanos insuficientes	administr	rimien e. oceso Desinterés rativo- institucional	Observaciones
					x	Taller informativo		х		No forma parte del CGRBY y siento que no h articulación de acciones con el MAE	ay											
x					x	Directiva de la comunidad	×	x		Los representantes aunque legtimados tiene limitaciones financieras y de tiempo (laborales) para representarlos adecuadamente.	x en						No recuerda					No recuerda
					x	Talleres de capacitación		x		Están insertos parcialmente en el proceso (e PMC)	ej.											
×						Reunión cada 2-3 meses del Comité de Derechos Humanos	5	×		No forma y casi no conocen del accionar del Comité de Gestión de la RBY												
×	x		×				x															
×		x					x					x						x	x x			
×								x		Porque la presencia de un proyecto es temporal y como tal no puede exigir una vinculación en un proceso de largo plazo cor es el Comité de Gestión.	no											
					×	Con procedimientos institucionales propios definido en el reglamento.	los	x		No forma parte ni ha sido invitado por el CGRBY .												
×							x			Representado como parte activa del Comité												
х			х		х		х			DD.HH.  No forman ni han sido invitados por parte de												
				x		No aplica		х		CGRBY.	ei											
					x	Red ecologista y ahora el Comi de DD.HH.	ité x															
					x	Invitación directa		x		No forma parte del CGRBY, pero sí tiene interés en participar por el tema ecológico.												
					x	Procedimiento institucional propio		x		No forma parte del CGRBY, ha sido invitado pero limitaciones de tiempo y personal no le han permitido asistir. Con mecanismos												
×							×															
	x						x			Delegación al CGRBY cuenta con respaldo de Quito	:											
	×						x x															
×	×		x				x															
9 11	4 16	1 19	3 17	1 19	8 12		11 9	9 11	0 20		1 19	1 19	0 20		20 20		0 19	1 19	1 1 19 19	0 20	0 20	0 19
45	20	5	15	5	40		55	45	0		5	5	0	0 0	0 0	0	0	5	5 5	0	0	0





Sustenta la pregunta 2, porque los niveles de participación, liderazgo, convocatoria, los altos nivels de Este cuadro nos está verificando lo relacionado en la participación de actores en participación, pero a la vez reflejan la poca participación en la toma de decisiones. EL CG, es un mecanismo la toma de decisiones. La gente que eleigió a su representante no se siente fuerte, en tanto convoca a los actores, hay que fortalecerlo en sus mecanismos de toma de decisiones. Otro-legitimamente representada porque este toma decisiones no legitimimas o son individualidades, los tales talleres informativos, lo que evidencia más aún la relación con la pregunta 2. inconsultas de quién lo eligió.

1. Ha participado usted

del proceso de

de la RBY?

información, consulta o 2. Durante el proceso de formulación de algún

instrumento legal de alcance nacional (ej. el marco jurídico internacional Decretos, acuerdos ministeriales) que viabilice, sobre Reservas de Biósfera? norme o regule la gestión

información, consulta o

formulación del instrumento 3. A qué tipo de actividad concierne el instrumento legal que fue dador o de capacitación interna para la legal, se expuso y/o se consideró a conocer, consultado o emitido?

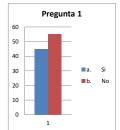
institución realiza actualmente o ha realizado antes, un proceso de información implementación (aplicación o cumplimiento según su competencia) del instrumento

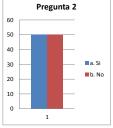
4. Con relación a la pregunta anterior, su

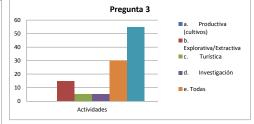
legal emitido por la instancia nacional competente?

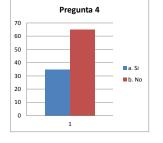
5. En los procesos informativos de la gestión o de resolución de conflictos socioambientales que su institución ha liderado, la proporción de participación los actores convocados ha sido:

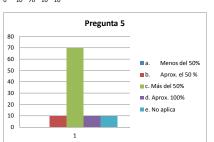
No. Encuesta	a.	Si	b.	No	a. Si	b. No	a. Productiva (cultivos)	b. Explorativa/Extractiva	c. Turística	d. Investigación	e. Todas	e. Otra	Especifique a. Si	ō	b. No	Por que?	a. Menos del 50%	b. Aprox. el 50 %	c. Más del 50%	d. Aprox. 100% e. No aplica
1 Daniel Pauker			×			x						x	No aplica	1	x	No conoce/no aplica				x
2 Martha Noboa 3 Germán Antún	x		x		х	x					x	x	Marco Legal que engloba a todas No aplica	1	x x	Proceso en camino No conoce/no aplica			x x	
4 Blanca Dumán 5 Fabiola Sancho			x			x						x x	No conoce/no aplica No conoce/no aplica		x	No conoce/no aplica No conoce/no aplica			x	
6 Alonso Jaramillo	x				x						x		Incluye a todas porque implica contar con una base legal para el desarrollo de la gestión. x			Internamente en el Parque			x	
7 Nelson Montoya 8 Jhon Arruti 9 Oscar Galarza	x		x x		x x	х					x	x x	A todas porque es la base para toda la gestión relacionada No aplica No conoce/no aplica	1	x x x	Proceso en camino No aplica No conoce/no aplica		x	x	x
10 Julio Agila 11 Medardo Zhingre 12 Juan Bayas 13 Luis Tandazo 14 Jorge Chancualán	x x		x x x		х	x x x x					x	x x x	Engloba todas las actividades o aspectos como base legal x No conoce/no aplica No conoce/no aplica No conoce/no aplica No conoce/no aplica	3	x x x x	No conoce/no aplica No conoce/no aplica No conoce/no aplica No conoce/no aplica			x x x	x x
15 Roberto Gonzabay			x			x						x	No conoce/no aplica	1	×	No conoce/no aplica		x		
16 Darío Saltos	x				x						x		Engloba a todas las actividades x			Proceso interno			x	
17 Emérita Villareal 18 Pablo Guatatoca	x		x		x x			x	x		x		Engloba a todas las actividades x x AM que regula extracción de						x x	
19 Victor Terreros 20 Adriana Burbano	x y 9 11 45		11 9 55		x x 10 10 50	10 10 50	0 20 0	x x 3 17 15	1 19 5	x 1 19 5	6 14 30	11 9 55	madera x x x 0 7 2 13 0 35	3	13 7 65	0 5 0	20	2 18	6	2 2 18 18 10 10





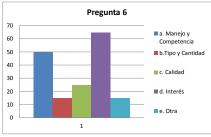




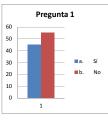


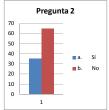
6. Qué factor considera usted que ha incidido mayormente en el nivel de respuesta a la convocatoria?

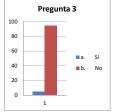


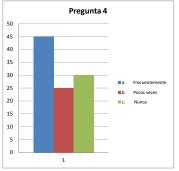


		La estructura organizativa local (ej. Comité de Gestión) responsable de llevar adelante la gestión de la RBY, cuenta o está elaborando los procedimientos (estatutos) y reglas (reglamento interno) de funcionamiento, aprobados por la instancia competente					de ge	estión, etc	.) para c	lirectriz (ej. Plan estr onducir planificada y ?		implement	ado i	un pla ara asu	in para fo umir efec	nterior, su institución ha ortalecer, construir o act tivamente las responsat rectriz?	ualizar	Lu institucion ha prestado apoyo para la diffusión de información referente a la gestión de la RBY?				
No. Encuesta	Nombre	a. Sí	b. No	Por qué?	a.	Sí	b.	No	Por q	ué?		a. Sí		b.	No	Por qué?		a. Frecuentement	Pocas	c. Nunca	Observaciones	
1	Daniel Pauker		x	No le han informado			x		No le	han informado				x		Porque no conoce de n RBY.	ingún plan para la	a x				
2	Martha Noboa	x		En proceso	х				En pr	oceso				x		No se cuenta con el Pla	ın	x				
3	Germán Antún		x	Representante de la comunidad no les ha informado de los avances en el tema del CGRBY			x		les ha	esentante de la como a informado de los av na del CGRBY.				x		Porque no conoce de n RBY.	ingún plan para la	3		x	No están informados del proceso	
4	Blanca Dumán		x	No le han informado del proceso llevado últimamente por el CGRBY.			x			han informado del p do últimamente por				×		No aplica porque no fo CGBRY	rma parte del	x				
5	Fabiola Sancho		x	No participa y no conoce de la actividad del Comité			x			articipa y no conoce dad del Comité	de la			x		Porque no conoce de n RBY.	ingún plan para la			x		
6	Alonso Jaramillo	x			x				En pr	oceso				x		No se cuenta aún con u RBY.	ın Plan para la	х				
7	Nelson Montoya	x		Están elaborándose los documentos	х				Se va	a elaborar, está en p	oroceso.			x		No se cuenta aún con u	ın Plan	x				
8	Jhon Arruti	x					x		No co	onoce de esa parte d	el proceso			x		No aplica porque no fo CGBRY	rma parte del	x				
9	Oscar Galarza		х	No conoce, en general, del proceso del CGRBY.			x		No co del Co	onoce, en general, de GRBY.	el proceso			x		No aplica porque no fo CGBRY	rma parte del		х			
10	Julio Agila	x			x				En pr	oceso				х		Está en proceso			×			
11	Medardo Zhingre		x	No participa y no conoce de la actividad del Comité			x		No co	onoce				x		No aplica porque no fo CGBRY	rma parte del		x			
12	Juan Bayas		x	No participa y no conoce de la actividad del Comité			x		No co	onoce				x		No participa y no cono	ce			x		
13	Luis Tandazo		x	No participa y no conoce de la actividad del Comité			x		No co	onoce				х		No conoce				x		
14	Jorge Chancualán		x	No participa y no conoce de la actividad del Comité			x		No co	onoce				x		No conoce				x		
15	Roberto Gonzabay		x	No conoce, en general, del proceso del CGRBY.			x		No co	onoce				x		No conoce				x		
16	Darío Saltos	x			х				En pr	oceso				x		Aún no hay plan		x				
17	Emérita Villareal	x			х					oceso, por la natural ca de los miembros o				x		Poque aún no hay docu	umento	x				
18	Pablo Guatatoca	x			х				Pero	está en proceso				x		Pero no sobre el plan, s importancia de consen			x			
19	Víctor Terreros		x	No conoce del cerca del proceso del CGRBY			х		No co	onoce.				x		No conoce	ar ia ND		×			
20	Adriana Burbano	x					х			cesario una actualiza ficación Estratégica d								x				
		9	11		7		13		riaiiii	iicacion Estrategica c	lue uata u	1		19				9	5	6		
		11 45	9 55		13 35		7 65					19 5		1 95				11 45	15 25	14 30		
							D					D		_								
		60 _	Pre	gunta 1	7		Pre	gunta 2	2		100	Pregun	ta 3	5				Pregun	ta 4			
		50			6											5	0					
		40			5	0		_			80		_			4	5					
		30		■a. Sí		0		H .	■a. 9	Sí	60		-	■ a.	Sí	4	0					
		20		b. No	3				■ b. 1	No	40		_	■ b.	No	3	55					







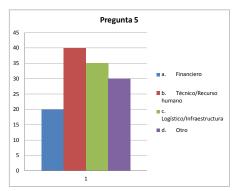


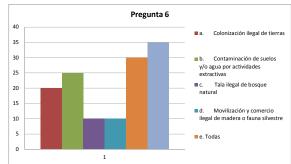
5. Qué tipo de apoyo ha sido dado por su institución?

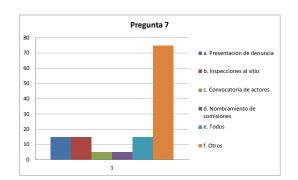
institución maneja, qué tipo de conflicto socio-ambiental ha tenido frecuentemente que atender su institución?

6. En el marco de las competencias que sobre la gestión de los recursos naturales y/o el ordenamiento del territorio su 7. Con base en la respuesta anterior, cuál es el procedimiento, recurso y/o mecanismo legal que, en el marco de sus competencias, utiliza para la resolución del conflicto?

a. Financiero	b. Técnico/Reci so humano	c. ir Logístico/Infra c estructura	l. Otro	Especifique	<ul> <li>Colonización ilegal de tierras</li> </ul>	b. Contaminació n de suelos v/o agua por	bosque	d. Movilización y comercio ilegal de madera o	e. Todas	f. Otros	Especifique La gestión turística está	<ul> <li>Se exigo</li> <li>presentación</li> <li>de denuncias</li> </ul>	realiza	c. Se cita o convoca a los actores e conflicto par	nombra en comisiones	e.	Todos	f. Otro	s Especifique
			x	Información de videos, folletería					x		relacionada con todos esto conflictos.	s						x	No rssuelve directamente, pero se realizan proyectos con las comunidades.
			х	Información		x		x										x	Procedimiento propio de la Comisaría Ambiental
				No aplica						x	Ingreso de petroleras a propiedad de la comunidad	l.						x	Actas de compromisos-entendimiento
			x	Información					x		El fomento al desarrollo turístico está relacionado tiene que tratar con estos temas.							x	Como competencia se brinda capacitación para la conservación de RR.NN en el marco de la gestión del turismo.
				No aplica		x				x	Apoya con información sobre los derechos de la tierra y del uso de los RR.NN.							x	No aplica
	х		x	Información					x		Está relacionado con su competencia Los conflictos socio-					х			Resuelve o sanciona con apoyo de la parte
	x	x							x		ambientlae guardan una interrelación entre sí.	х	x					х	legal de la Comité de Derechos Humanos.
х	х	x		Elproyecto considera importante la difusión de la RBY						x	No aplica							х	No aplica
		>		Información		x					Por competencias institucionales.					x			
	x				х	х												x	Acuerdos directos con los actores
	x	х х		Información sobre la contaminación					x		Los conflictos socio- ambientlae guardan una interrelación entre sí.					x			Dando apoyo (técnico/legal) a las organizaciones de base que lo necesiten
				No aplica	x		x	×			Por cumplimiento de funciones de ley.							х	Procedimientos propios de la institución
				No aplica					x			x	x	x					En general son facilitadores de los procesos de resolución de conflictos.
				No aplica						x	No aplica							x	No aplica
				No aplica	x						Por competencia institucional resuelve en este tema.	x	x					x	Normalmente no convoca a negociaciones porque por oficio tiene que resolver directamente.
x		x								x	No aplica, no tiene competencia							x	No aplica
x	х	х		Apoyo para proyecto Yasuní y fortalecimiento del CGRBY						x	Apoya a la solución de conflictos a través de su gestión institucional.							х	Con gestión institucional.
		x		Instalaciones para reuniones	x	x												x	Acuerdos directos con las bases
	x						x								x				No aplica
x	x	×								x	No aplica							x	No aplica
4	8	7 6			4	5	2	2	6	7	0	3	3	1	1	3		15	0
16 20	12 40		14		16 20	15 25	18 10	18 10	14 30	13 35	5 0	17 15	17 15	19 5	19 5	17 15		5 75	2



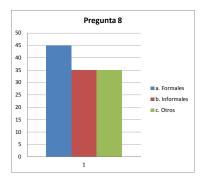


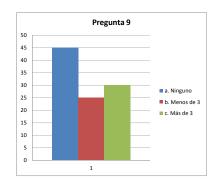


8. La resolución del conflicto socio- ambiental o la gestión del territorio ha derivado mayormente en la suscripción de acuerdos:

9. En los últimos tres años, y con base en la respuesta anterior, cuántos acuerdos han sido incorporados como elementos de planificación estratégica institucional, o han sido elevados a instrumentos legales de mayor jerarquía (ej. decretos, acuerdos ministeriales)?

	b.								
a. Formales (ej. resoluciones,	Informales (ej. cartas de	c. Otro	s Especifique	a.	Ninguno	b. Menos de tres	c. tres	Más de	Especifique alguno(s) que considere relevante mencionar
ordenanzas.	entendimient	x	No rssuelve directamente, pero se realizan proyectos con las comunidades.			x			
x			Resoluciones y Ordenanzas				x		
	x		Actas de compromisos- entendimiento				x		Acuerdos directos de la Directiva con la petrolera
		x	No aplica, porque por competencia gestiona proyectos de turismo con comunidades				x		Por competencia gestiona proyectos de turismo con comunidades y ahora con PT 2020 y el PMC.
		x	No aplica	x					
x						x			AM con madereros locales y el de las RB
x				x					No porque los problemas están más allá de los límites de la RBY y se procede de oficio
		x	No aplica	x					No aplica
x	x			х					Porque se procede de oficio
	x		Acuerdos directos con los actores	x					
x	x						×		
x				х					
	x						x		Las experiencias han servido para alimentar la planificación estratégica institucional y la elaboración de los planes cantonales de desarrollo.
		×	No aplica	х					No aplica
x			Procedimiento institucional propio	x					Solamente se ciñen a seguir el procedimiento establecido en la norma legal.
		x	No aplica	×					
		х	A través de la gestión de proyectos.				×		
	x					x			Plan de Uso y Manejo para las comunidades, AM del MAE.
х						x			Convenio con el Municipio y el MAE
x	x					x			
9	7	7	0	9		5	6		
11	13	13	9	11		15	14		
45	35	35	0	45		25	30		

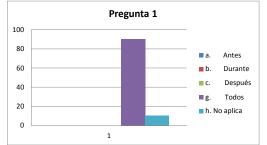


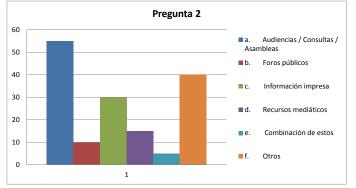


No. Encuesta

- 1. De los escenarios del antes, durante y el después de un proceso de toma de decisiones, en el que se ha involucrado a actores directa y/o indirectamente relacionados con la gestión de los recursos naturales de la RBY. Cuál considera usted qué es el escenario más importante en el marco de la gestión participativa?
- 2. Con base en la respuesta anterior que mecanismo o recurso de participación y/o de rendición de cuentas su institución ha utilizado frecuentemente?

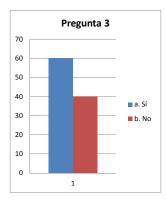
	a.	Antes	b.	Durante c.	Después g.	Todos	h. No aplica	Por qué?	a. Audiencias / Consultas / Asambleas	b. Foros públicos	c. Información impresa	d. Recursos mediáticos	e. Combinación de estos	f.	Otros	Especifique
1 Daniel Pauker 2 Martha Noboa					x x				x					x x		Talleres informativos Presupuestos particpativos
3 Germán Antún					х				x							Asamblea del Centro de la Comunidad
4 Blanca Dumán					х									x		Informes mensuales para las regionales del Ministerio.
5 Fabiola Sancho					x				x					x		Informes trimestrales internamente con el Directorio de FUSA
6 Alonso Jaramillo					x								x			
7 Nelson Montoya					х				x			x				
8 Jhon Arruti					x			Generalmente no ha existido un antes en la implementación de políticas, pero son importantes todas etapas.						x		No aplica, el proyecto pasa con evaluación de cumplimiento por parte del financiador, Solidaridad Internacional.
9 Oscar Galarza					х				x		x					
10 Julio Agila					Х				х							
11 Medardo Zhingre					x					x	x					Se considera el Foro el mejor sistema de participación y de rendición de cuentas, para evitar manipulación de la información.
12 Juan Bayas							x	No aplica, no conoce el proceso.						x		No aplica
13 Luis Tandazo					x				x		x					
14 Jorge Chancualán 15 Roberto Gonzabay					х		Х	No aplica, no conoce el proceso.						X X		No aplica a nivel local ningún mecanismo. No aplica a nivel local ningún mecanismo.
16 Darío Saltos					×				x		x			^		The aprice a five rocal image.
17 Emérita Villareal					x			Son necerias todas las etapas	x		х	x				Informes anuales, disponibles en página web
18 Pablo Guatatoca					х			Todas son necesarias para una buena toma de deciones y el seguimiento	x							
19 Víctor Terreros					x				x							
20 Adriana Burbano					х					x	x	x				
			0	0	0		.8	2				6				8
			20 0	20 0	20 0			18 10			18 1 10 3				1: 4(	





 El costo de la aplicación de los mecanismos o recursos señalados por usted en la pregunta anterior, es cubierto desde una cuenta o partida presupuestaria específica para este efecto, que está dentro del presupuesto general de la institución?

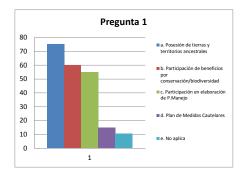
a. Sí	b. No	Observaciones
x x		Se cuenta pero es muy poco
^	x	Los miembros ponen cuotas mensuales
x		Partida presupuestaria
x		
	x	El PN Yasuní no cuenta con una partida presupuestaria específica para el efecto.
х		
	x	No aplica
х	x	Con aporte de los socios
x		
	x	No aplica
х	x x	No aplica No aplica
x		
х		Recursos están en cada proyecto
x		
	x	Cada socio financia su participación
x		-
	12 8	8 0 12 9
	60	40 0

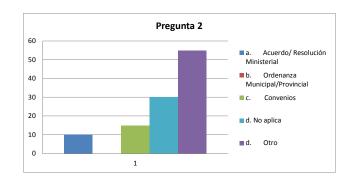


1. En el marco de las competencias institucionales y de la aplicación de los mandatos constitucionales y legales, así como de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos; en qué área referente a la garantía de derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas asentadas en la RBY, ha actuado directa o indirectamente su institución en los últimos tres años?

mandatos constitucionales y legales, asi como de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos; en qué área referente a la garantía de derechos de los queblos y accionaldades indigenes acentadas en la PBV ha actualda directa efectivizar las resoluciones o acuerdos tomados en el tema?

No. Encuesta	a. Posesió de las tierras territorios ancestrales	derivados de la conservación	elaboración e implementaci ón de los planes de manejo y conservación	d. Plan de Medidas Cautelares	e. No aplica	a. Acuerdo/ Resolución Ministerial	b. Ordenanza c. Municipal/Pro Co vincial		d. No aplica	d. Otro	Especifique  Son iniciativas reflejadas en proyectos que han nacido de la
1 Daniel Pauker	x	x	x						x		institución y coordinado con el HCPO como el proyecto ECOPARQUE
2 Martha Noboa 3 Germán Antún	x	x			x				x	x	Consejo Cantonal Ambietal
4 Blanca Dumán	x	х	х	x						x	Se incluye como proyectos dentro del Plan de Turismo 2020, PMC y el POA.
5 Fabiola Sancho	x									x	Talleres informativos
6 Alonso Jaramillo	х	х	x	x		x				x	El PMC implementado por Decreto Ejecutivo, y los informes respectivos sobre el tema.
7 Nelson Montoya		х			Ha proporcionado					x	Veeduría ambiental
8 Jhon Arruti	x	х	х	x	información forestal.				х		No aplica, el proyecto actúa indirectamente.
9 Oscar Galarza		x	x			x				x	PMC e Informes técnicos de acuerdo a procedimientos institucionales.
10 Julio Agila	x								x		Solamente se ha actuado indirectamente.
11 Medardo Zhingre		x	x							Х	Realizando y apoyando marchas.
12 Juan Bayas 13 Luis Tandazo	x									х	Procedimientos institucionales propios. Procesos de mediación.
13 Luis randazo 14 Jorge Chancualán	х	х	х		v				v	x	Procesos de mediación.  Procedimiento institucional propio
15 Roberto Gonzaba					х				x	x	Procedimiento institucional propio Procedimiento definido por competencia institucional Lineas de aacion institucional financian actividades
16 Darío Saltos	x	x	x						x		relacionadas con las garantías de los pueblos indígenas referidas.
17 Emérita Villareal	x									x	No es competencia pero han apoyado los procesos de
18 Pablo Guatatoca	x	x	x				x				adjudicación de tierras.
19 Víctor Terreros			x				x				No por competencia institucional, pero si como parte interesada.
20 Adriana Burbano		x	x				x				
	1						2 0			6	11
			8 9				8 20	1			9
	7	5 6	0 55	5 1		11 1	.0 0	1	5 3	0	55





No. Encuesta

1

2

3

4

5

En esta sección se puede escribir cualquier comentario, observación o sugerencia que usted considere, pueda enriquecer la información proporcionado en la sección tres. Agradecemos su participación.

La Cámara de Turismo no participa o no es parte del CGRBY

La Cámara de Turismo no es considera por parte de instituciones del estado relacionadas con la gestión, como una institución representativa.

Cuando se hacen convocatorias, principalmente es atendida por comunidades (indígenas y campesinas), pero otros actores del sector no atienden la convocatoria, al igual que lo hacen las instituciones del estado relacionadas con la actividad turística, excepto el Min de Turismo.

El Parque Nacional no coordina acciones con la Cámara de Turismo pese a que se realizan actividades turísticas importantes en el parque

#### No conocen sobre el PMC.

El tema de las petroleras en el parque y la reserva es un tema muy serio como conflicto socio-ambiental

El municipio sí solicito la transferencia de competencias en algunas áreas, pero el proceso se interrumpió por los procesos políticos nacionales (ej. Constituyente)

El nivel de convocatoria del Municipio depende de si se lo hace desde el Consejo Ambiental cantonal o como Municipio.

El GMO cuenta con una comisaría ambiental, por lo que cuenta con mecanismos y procedimientos legales para determinar, resolver y sancionar infracciones ambientales en el perímetro urbano, especialmente lo relacionado con el tema agua.

Considera que la participación ciudadana en los procesos de socialización de los estudios de impacto ambiental del tema petrolero, no son realmente efectivos, sino puras formalidades.

#### No conocen adecuadamente sobre el PMC.

El GMO cuenta con dos instancias relacionadas con la gestión ambiental del cantón: El Consejo Cantonal Ambiental y el Departamento Ambiental.

Muchos de los líderes no ejercen su rol de respresentar a las comunidades porque no cuentan con financiamiento para esa actividad, y además se han comprometido contractualmente con instituciones que les cubren un salario, y por ende ya no tienen tiempo para representar a la comunidad.

## No les han informado del Plan de Medidas Cautelares (PMC).

Se han formado en la comunidad parabiólogos y paralegales, pero han dejado las comunidades para trabajar en la ciudad

Por decreto tiene responsabilidades bien definidas dentro del Plan de Medidas Cautelares No se realiza gestión del turismo en el PN Yasuní, porque los trámites y procedimientos del MAE no son suficientement claros

La coordinaación con el PNY no es suficientemente buena con relación a la emisión de permisos de ingreso al parque

La FUSA presta su apoyo para la resolución de conflictos socio-ambientales, en el marco del Comité de Derechos Humanos. Este apoyo especialmente ha sido en los conflictos que ha surgido por la contaminación de suelos y aguas, por la actividad petrolera.

La FUSA no forma parte del Comité de Gestión de la RBY

El lidearzgo de la FUSA está presente en el Consejo Cantonal de Salud, Consejo Provincial de Salud en lo referente a la formulación de los Planes (estratégicos) de Desarrollo.

No es su competencia atender or solucionar conflictos socio-ambientales, sin embargo el apoyo de FUSA, en el marco de sus líneas de acción y del CDH, está direccionado a apoyar la resolución de este tipo conflictos socio-ambientales relacionados con la contaminacipon del suelo/agua por petróleo.

## Su trabajo ha influido en la planificación del trabajo del Consejo Cantonal de Salud

## No conoce sobre el Plan de Medidas Cautelares

No es evidente un interés en el tema de la gestión de la RBY, desde el nivel central de toma de decisiones del MAE.

Es necesario una participación más activa de las instituciones del Estado, para una implementación más efectiva de poltícas relacionadas con la gestión de las RB's.

Considera que la participación de los miembros del CGRBY podría ser más activa, si definiera más claramente roles y responsabilidades.

Se debe considerar procesos de actualización de información y no invertir recursos en la generación de una nueva información (línea base)

Es necesario mantener una coordinación efectiva con los otros actores del Comité de Gestión para no duplicar esfuerzos

La gestión del CGRBY, se fortalecerá con roles y responsabilidades definidas para cada actor. El Proyecto Bosques no participa directamente en el CGRBY; no obstante el proyecto siempre tiene apertura para cooperar en la gestión de la RBY.

El proyecto no incide en las decisiones del Estado (MAE) porque son decisiones por competencia de éste.

Considera que no hay verdadera representatividad de actores, por lo que es necesario que el mismo comité defina mecanismos de participación más apropiados. La presentatividad debe estar relacionada con la legitimidad de los actores.

g El CGRBY no ha participado directamente en la resolución de conflictos que deriven en la suscripición de acuerdos formales; lo ha hecho más bien el grupo de apoyo técnico. Para que su partiicipación sea fuerte deben definirse objetivos, roles y responsabilidades claramente.

Conoce de que el CGRBY está trabajando en la elaboración de sus estatutos pero considera que el nivel y calidad de participación de actores no es adecuado, sobre todo desde la participación de comunidades.

Una de las debilidades de una participación efectiva en la resolución de conflictos por parte del CGRBY, fue la falta de su reconocimiento legal.

La participación de la DINAPA, en el CGRBY, fortalecería su accionar ya que brindaría las orientaciones técnicas y legales necesarias para la resolución de conflictos con las petroleras por contaminación.

#### No conoce del PMC

10

Las experiencias que se han generado en los conflictos que ha ayudado a resolver la FOCAO, han sido consideradas para planificar la gestión anual.

La FOCAO necesita apoyo para capacitar a sus organizaciones base en el tema de manejo sustentable de los RR.NN, con enfoque comunitario.

## No han sido informados del PMC

Es necesario definir claramente los campos de acción del CGRBY para un trabajo más articulada de sus actores, en favor de una gestión eficiente de la RBY

Considera que muchos procesos participativos ha sido para justificar una socialización de iniciativas ya en camino por parte del Gobierno.

La Política de Estado para la conservación debe ser más efectiva.

Las políticas, leyes y otros instrumentos deben ser socializados y fiscalizados por el cuarto poder.

No han sido invitados a formar parte del CGRBY.

Una articulación más fuerte y efectiva de actores lleva a una acción conjunta fortalecida.

La institución no ha sido convocada a participar en el Comité de Gestión.

# No conoce de la implementación del PMC

#### No conoce del Plan de Medidas Cautelares.

No participa del CGRBY.

Debería estar involucrado el sector agrícola (público y privado) más activamente por ser una actividad muy importante dentro de la RBY.

No conoce de la actividad del CGRBY, pero le interesaría conocer más de las actividades que este realiza, a efectos de coordinar actividades a favor de la conservación del recurso natural.

Los créditos que entrega el BNF beneficia a comunidad quichuas y huaoranis.

La entrega de los créditos está condicionada a la capacidad de pago del solicitante, y esta a la vez está directamente relacionada con la superficie o extensión de tierra, lo cual puede derivar en una afectación o alteración del recurso forestal y la biodiverdad de las tierras comunitarias.

Las comunidades se interesan en que el BNF participe de sus procesos de negociación con las petroleras.

#### No conoce el PMC

Están abiertos a conocer y a coordinar actividades con el CGRBY

Trabajan en el tema de la conservación de recrusos naturales, a través de la formación de líderes locales.

15

16

#### No conoce el PMC

La continuidad de representantes o delegados al CGRBY es importante para la consistencia de los procesos de toma de decisiones

Es importante la definición del rumbo de las acciones del CGRBY para que las acciones sean más coordinadas entre los actores.

Los delegados al CGRBY deben contar con suficiente poder de toma de decisión, de manera tal que no se retarden los procesos y la gestión en sí de la RBY

El CGRBY debe contar con un plan estratégico y con base en este se debe elaborar el Pla de Manejo de la RBY

Se necesita asegurar una continuidad de los delegados al Directorio del CGRBY, para lograr desarrollar actividades mas efectivas con base en una retroalimentación permanente de sus miembros.

Es necesario que las medidas para la conservación vayan de medidas de compensación económica para las familias que conservan los RR.NN.

EL CGRBY debe considerar como un tema prioritario a tratar el tema de la legalización de tierras.

18 Casi no maneja información del PMC.

El CGRBY debe fortalecerse y crear mecanismo para cumplir con los compromisos adquiridos

19 Es necesario que dentro del CGRBY se busque alternativas productivas que permitan conservar el bosque.

Es necesario afianzar los procesos de negociación y participación de los pueblos indígenas, gobiernos locales y población mestiza frente al Estado y la empresa privada para que el manejo, uso, control, acceso e impacto de los recursos naturales se haga en base a principios de equidad y justicia. El CGRBY debe ser continuamente enriquecido con insumos pertinentes y además debe ser fortalecido con el apoyo técnico y financiero de las instituciones del Estado, ONG nacionales e internacionales. Las funciones de la RBY que deberían priorizarse para la conservación, son las de la conservación de la diversidad cultural y natural de la misma. Un paso muy importante es apuntalar un nuevo proceso de planificación estratégica, la celebración de una asamblea y la definición de un plan operativo que de una mejor dirección a los esfuerzos de las personas e instituciones que se encuentran trabajando en este proceso desde hace ocho años.

20

CONCLUSION 1: La mayor amenaza por efecto de la actividad petrolera está centrada en os recursos bosque, suelo y agua (los ríos); lo cual coincide con ser los ob conflictos socio-ambientales de mayor connotación pública en el territorio de la RBY.

CONCLUSION 2: Existe un alto nivel de participación de actores (75% en promedio toma de decisiones en un determinado grupo de actores, lo que no quiere decir tampoco de Fomento, etc., los cuales están directamente relacionados con la gestión de la RBY que no estén capacitados ni legitimados para hacerlo.

CONCLUSION 3: El bajo nivel de consulta y socialización a otros actores sobre las decisiones tomadas, estaría potencialmente dejando por fuera la participación de otros actores claves en el escenario de la gobernanza ambiental de la RBY, y a su vez generando bajos niveles de empoderamiento de las decisiones tomadas por parte de las bases o de los representados, lo cual finalmente estaría llevando a un debilitamiento de RECOMENDACIÓN 3: Retomar los procesos de solicitud de transferencia de competencias y recurs que para el otorgamiento de créditos a los miembros de las comunidades campesinas o gobernanza más eficiente. indígenas, el BNF actualmente les exige contar con una determinada extensión de "tierra productiva" a efectos de evaluar sus capacidades de pago y la recuperacrsión, lo cual incentiva a los solicitantes de crédito a transformar sus "tierras de bosque" en tierras productivas. 刼刧刧刧刧刧刧刧刧刧刧刧刧

CONCLUSION 4: Existe un interés real de parte de los organismos seccionales de mayor incidencia e influencia política de la provincia de Orellana, el Municipio y Consejo Provincial, de gobernar más activamente sobre los recursos naturales de la RBY, ya que RECOMENDACIÓN 4: EL Comité de Gestión de la RBY, es un mecanismo fuerte de participación ambas instituciones cuentan con unidades administrativas responsables de la gestión ciudadana, en tanto es una instancia legitimada que convoca a actores que desarrollan actividades Ministerio del Ambiente, la cual habilita el ejercicio de competencias en el área de Calidad y Control Ambiental.

CONCLUSION 1: Se confirma la ausencia de actores importantes relacionados con la Biósfera, relacionado a las funciones que estas deben cumplir para alcanzar un equilibrio Gestión. entre conservación v desarrollo sostenible.

CONCLUSION 2: Los resultados de la pregunta estarían dejando ver dos aspectos en torno al direccionamiento de la gestión de la RBY, estos son: i) una falta de socialización de la información a otros actores importantes de la RBY; y ) la tendencia a la concentración de la misma en actores "conocidos o tradicionales"

CONCLUSION 3: En general existe un alto nivel de convocatoria en los todos los actores encuestados, inclusive de los que no participan ni conocen de los procesos desarrollados por el Comité de Gestión de la RBY; lo cual está teniendo un efecto directo en lograr un nivel real de participación de las bases o "representados", al interior de las instancias que los representan, y consecuentemente acceso a la información a través de sus representantes, incidiendo en el grado de conocimiento y concienciación sobre la conservación o manejo sustentable de los recursos naturales de la RBY.

CONCLUSION 1: Se revela un verdadero interés de involucramiento en la gestión de la RBY por parte de los actores, en el hecho de una participación significativa y aporte de recursos, para los procesos difusión de la información de la reserva.

CONCLUSION 3: Se están desarrollando acciones concretas desde las instituciones (públicas, privadas) u organizaciones (ONG's o sociales), en torno a la problemática socio ambiental existente en el territorio de la RBY. Esto sin embargo, no es un indicador de una gestión eficiente, en términos de ejecutar actividades oportuna y coordinadamente, y con el presupuesto correspondiente.

CONCLUSION 4: No obstante de que sí existen acciones concretas frente a la problemática socio-ambiental, por otra parte, los resultados también muestran que estas acciones en gran parte de no responden necesariamente a una planificación estratégica institucional que incorpore las disposiciones o mandatos de instrumentos jurídicos nacionales o internacionales, que viabilizan o norman la gestión de la RBY; lo cual constituye un claro indicio de una gestión desarticulada en tanto la aplicación de estos instrumentos, y/o descoordinada entre instancias e instituciones responsable o relacionadas directamente con de la gestión de la RBY; como es el caso del Plan de Medidas Cautelares, el cual no es conocido aún por aprox. el 60% de los entrevistados, y que están en relación directa con el objeto de este plan.

CONCLUSION 1: Se reconoce categóricamente entre los encuestados (más del 85%), la mortancia y necesidad de realizar procesos consistentes para la toma de decisiones, en términos de ser consultados, negociados, informados y de que las decisiones tomadas cuenten con un mecanismos seguimiento: este reconocimiento es tanto para planificación quién se lo hace. del uso y/o manejo de RR.NN, como para la gestión de conflictos socio-ambientales.

RECOMENDACIÓN 1: Las estrategias que se definan en el Plan de Gestión de la RBY, con relación al manejo y conservación de los recursos naturales de la RBY, deben poner especial énfasis en definir mecanismos que asegure una amplia y efectiva participación de los actores relacionados con el uso, manejo, conservación, explotación o comercialización del recurso bosque, suelo y agua: de manera tal que las decisiones sean tomadas en amplio consenso y se asegure la implementación de acciones en el

agregado) en procesos informativos o consultivos que se relacionan con la planificación y/o RECOMENDACIÓN 2: Para crear las condiciones de un escenario de gobernanza eficiente se debe negociación de conflictos socio ambientales sobre el uso, conservación o manejo de los crear un mecanismo claramente definido y/o esquematizado, que asegure el mayor nivel posible de RR.NN. naturales de la RBY; sin embargo, el nivel de liderazgo y sobre todo el nivel de participación de actores en la toma de decisiones, así como efectuar una mayor consulta y socialización participación en los procesos de toma de decisiones es relativamente bajo con menos del a otros actores tales como el INDA, la DINAPA, el Centro Agrícola Cantonal, Frente de Defensa de la 35%, lo cual podría estar mostrando la existencia una un escenario de concentración de la Amazonía (FDA), Unidad de Protección Ambiental de la Policía Nacional (UPMA), el Banco Nacional

los procesos que construyen gobernanza en la RBY. En este marco es pertinente citar el con el Ministerio del Ambiente, en el área forestal y de calidad ambiental, a efecto de que se pueda caso del Banco Nacional de Fomento, agencia Dayuma, actor que por la naturaleza de sus legislar y ejercer autoridad legítima, de acuerdo a la realidad y contexto local, sobre los recursos actividades no incide directamente sobre el uso o conservación de los RR.NN. de la RBY, naturales relacionados con las competencias referidas; llevando de manera concreta la generación y pero cuyo efecto colateral sí tiene una repercusión directa sobre el estado del recurso, ya discusión de políticas y normas, del nivel central al nivel local de gobierno, derivando en procesos de

ambiental dentro de los ámbitos de su competencia y jurisdicción territorial. Sin embargo, relacionadas con la gestión de la RBY, razón por la cual debe ser fortalecido con la creación de aún no cuentan con la designación de Autoridad Ambiental Responsable por parte del mecanismos de amplia inclusión y participación de actores en la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN 5: Es importante que en la definición de mecanismos para lograr una mayor representatividad de actores y sectores, y sobre todo para asegurar una participación efectiva en la toma de decisiones, se incluya también un procedimiento para la identificación de actores con liderazgo que realicen una aplicación efectiva de estos mecanismos

gestión de la RBY, que no han participado al menos de la última fase del proceso RECOMENDACIÓN 1: A efectos de asegurar una amplia participación de la sociedad civil en los desarrollado en torno a la generación de instrumentos jurídicos orientados a viabilizar la procesos de toma de decisiones, deberá tomarse muy en cuenta al momento que se definan los gestión de la RBY, como es el caso del INDA y la DINAPA que son actores claves que mecanismos o estrategias de participación ciudadana, el alto nivel de convocatoria que poseen algunos están directamente relacionados con la gestión de recursos naturales, y que al no haber actores, especialmente de aquellos con competencias o accionar institucional directamente relacionado participado obviamente no conocen el marco jurídico internacional sobre las Reservas de con la gestión de los recursos naturales en el territorio de la RBY, y que no hacen parte del Comité de

> RECOMENDACIÓN 1: El Plan Estratégico del Comité de Gestión debe incorporar dentro de sus objetivos, el desarrollo de estrategias informativas y de concienciación para lograr que se incorpore dentro de las políticas institucionales, los mandatos señalados en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, referentes a los objetivos y funciones de las Reservas de Biósfera, especialmente aquellas relacionadas con conservación y el desarrollo sostenible. La implementación de estas estrategias deberá articularse fuertemente con la participación de todos los actores del comité, y especialmente con aquellos actores de altos niveles de liderazgo (político, social, religioso) y poder de convocatoria.

CONCLUSION 2: Los resultados relacionados con el accionar institucional (desempeño) RECOMENDACIÓN 2: Fomentar la eficiencia institucional de los actores del Comité de Gestión y de de los actores encuestados, confirman la alta presión humana que pesa sobre los recursos otros que están reaccionados con la gestión de la RBY pero no forman parte aún de esta instancia, a naturales como el agua, el bosque y la fauna/flora silvestre.

CONCLUSION 2: No obstante de la mayor parte de actores encuestados emplean diferentes herramientas o procedimientos de participación ya sea para informar, consultar o resolver; estos aún no están claramente definidos como procedimientos o mecanismos para la rendición de cuentas, y menos han sido asignados presupuestos específicos para tal actividad. Esta situación puede responder a la naturaleza de los actores y a los niveles de autoridad que manejan.

CONCLUSION 2: Iniciativas importantes del gobierno central o externas, relacionadas con la protección de los protección de los pueblos indígenas, sus territorios y recursos, han logrado un bajo nivel de involucramiento de actores de la RBY (menor al 20%), según los resultados de la encuesta, como es el caso Plan de Medidas Cautelares del Ministerio del Ambiente.

RECOMENDACIÓN 1: La naturaleza consultiva del Comité de Gestión de la RBY, debe ser CONCLUSION 1: Las gestión que desarrollan las instituciones u organizaciones con presencia en el área de la RBY está asociada, directa o indirectamente, con la garantía de los derechos de los pueblos indígenas de la RBY.

fortalecida mediante la creación de mecanismos efectivos para la evaluacion, sino tambien coordinación y acompañamiento, los mismos que deberán estar sustentados en el cumplimiento de los principios del Desarrollo Sustentable, de tal manera que se convierta en una instancia "de filtro saludable" de políticas, planes y proyectos a implementarse en el territorio de la RBY, que provengan fortalecida mediante la creación de mecanismos efectivos para la evaluación, sino también coordinación y acompañamiento, los mismos que deberán estar sustentados en el cumplimiento de los tanto desde el nivel de gobierno central o de iniciativas internacionales.

	ANEXO 8.4. CUADRO	O-RESUMEN DE LA APLICACIÓN D	DEL MARCO METODOLOGICO (PRINCIPIOS, CRITI	ERIOS E INDICADORES)
PRINCIPIOS	CRITERIOS	INDICADORES	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES (LINEAMIENTOS)
	El proceso de toma decisiones se desenvuelve en un contexto democrático.	Niveles de ejecución y coordinación entre actores estratégicos.	La mayor amenaza por efecto de la actividad petrolera está centrada en los recursos bosque, suelo y agua (Bos rios); lo cual coincide con ser los objetos de los conflictos socio-ambientales de mayor connotación pública en el territorio de la RBY.	Las estrategias que se definan en el Plan de Gestión de la RBV, con relación al manejo conservación de los recursos naturales de la RBV, deben poner especial énfasis en defini mercanismos que asegure una amplia y electros participación de los actores relacionados con uso, manejo, conservación, esplotación o comercialización del recurso bosque, suelo y agua; manera tal que las decisiones sean tomadas en amplio consenso y se asegure la implementació de acciones en el campo.
ē		1.2. No. de procesos de planificación del gestión de los recursos naturales y/o negociación de conflictos socio-ambientales en el territorio comocados, liderados, logrados o elevados por actores de la sociedad civil y/o gobiernos locales	Existe un alto nivel de participación de actores (75% en promeséo agregado) en procesos informativos consultivos que se relacionas con la planificación y/o negociación de conflictos socio-ambientales sobre el consultir de conflictos socio-ambientales sobre el consultir de conflictos socio-ambientales sobre el consultado de	claramente definido y/o esquematizado, que asegure el mayor nível posible de participación o actores en la toma de decisiones, así como efectuar una mayor consulta y socialización a otre actores tales como el INDA, la DINAPA, el Centro Agricola Cantonal, Frente de Defenda Amazonía (FDA), Unidad de Protección Ambiental de la Policía Nacional (UPMA), el Banc
Legitimidad y representatividad	Descentralización de la toma de decisiones	Convenios o acuerdos de descentralización de competencias y recursos del gobierno central al gobierno local se han implementado completamente.	Los resultados concernientes a la descentralización de las competencias ambientales, reflejan que en el actual escenario de gobernanza existe un interés concreto de de gobernar más activamente sobre los recursos naturales de la RBP, por parte de los organismos seccionales de mayor incidencia e influencia política de la provincia de Orellana, el Municipio y Consejo Provincial, ya que ambas instituciones ouerato con unidades administrativas responsables de la gestión ambiental detron de los ámbitos de su competencia y jurisdicción territorial. Sin embargo, ninguno de los dos organismos seccionales, cuertar acia con la designación de Autoridad Ambiental Responsable por parte del Ministerio del Ambienta, habilita para el ejercicio de competencias ambientales en el área de Calidad y Control Ambiental.	Ministerio del Ambiente, fomando en considerando el nuevo marco constitucional referente "Régimen de Competencias[1]" a efectos de realizar gestión ambiental bajo los principios o compiementariedad y subsidiariedad, hasta que el gobierno autónomo al que le corresponde competencia exclusiva en el tema, desarrolle las capacidades y cuente con recursos suficient para una ejecución adecuada de la competencia descentralizada, lo cual derivará en el desarroll.
Legitimid	Niveles de autoridad e instancias de toma de decisiones	3.1 Instituciones e instancias del Gobierno Central con representación al nivel local.	El bajo nivel de consulta y socialización a otros actores sobre las decisiones tomadas, estaría potencialmente dejando por fuera la participación de otros actores claves en el escenario de la gobernanza ambiental de la RBY, y a su vez generando bajos niveles de empoderamiento de las decisiones tomadas por parte de las bases de dios representados, locual finamiente estaria l'evando au ribellizamiento de los procesos que construyen gobernanza en la RBY. En este marco es pertinente citar el caso del Banco Ascional de formento, agencia Dauyma, actor que por la naturaleza de sus actividades no incidi directamiente sobre el usu o conservación de los RR.NN. de la RBY, pero cuyo efecto colateral si tiene una repreziudón indeza sobre el estado de recurso, y aque para el otorgamiento de créditos a los miembros de las comunidades campesinas o indigenas, el BNF actualmente les exige contar con una determinada extensión de "letra productiva" a decetos de evaluas avos capadidades de pago y la recuperación de la sectos de evaluas avos capadidades de pago y la recuperación de la	una instancia legitimada que comvoca a actores que desarrollan actividades relacionadas con gestión de la BRY zaño por la cual debe ser fortalecido con la creación de mecanismos de amp inclusión y participación de actores en la toma de decisiones.
	Gestión participativa	4.1 Mecanismos (formales y/o informales) de participación ciudadana (comités de gestión activos u otros) utilizados para incorporar a los diferentes sectores, actores e interés de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones para la gestión y/o manejo de los diferentes recursos de la RBY.	extension de "tierra productiva" a efectos de evaluar sus capacidades de pago y la recuperación de la	Es importante que en los mecanismos que se definan para lograr una mayor representatividad actores y sectores, y sobretodo los que se definan para asegurar una participación efectiva en toma de decisiones, se incluyan procedimientos de operativación del mecanismo dirigidos a identificación de actores con altos niveles de liderazgo, para que a través de estos actores, logre un aplicación efectiva de los mismos.
	nacional que recoge las necesidades de la sociedad civil a niv local, y que debe ser cumpildas por esta.		Se confirma la ausencia de la participación de actores institucionales directamente relacionados con la gestión de la BRY, en los procesos desarrollados por el Comité de Gestión en torno a la generación de instrumentos juridicos orientados a visibilizar la gestión de la BRY, como es el caso del IRDA y la Divida que son actores claves del Estado con competencias relacionadas con la gestión de recursos naturales de la RRY, y que al no haber participado en el proceso, descronce el marco juridico internacional sona BRY, y que al no haber participado en el proceso, descronce el marco juridico internacional sona Baseservas de Biddfera, referente a las funciones que estas deben cumplir para alcanzar un equilibrio entre consociación del descreta las sostantibles.	decisiones, deberá tomarse muy en cuenta al momento que se definan los mecanismos o estrategias de participación ciudadane, al el ato nivel de comocatoria que posen algunos actorio especialmente de aquellos con competencias o accionar institucional directamente relacionado con la gestión de los recursos naturales en el territorio de la RBY, y que no hacen parte del Comité de Gestión.
Oireccion amiento		s 2.1 Compatibilidad entre el marco legal (decretos o acuerdos te ministeriales) nacional e internacional para el manejo y administración de Reservas de Biósfera.	Los de la concentración de de actores (55%) no conocen el proceso desarrollado por el CGBRY en torno a la generación de documentos orientados a viabilizar la gestión de la RRY, lo cual lleva a suponer que existe una falta de socialización de la información a otros actores importantes de la RRY, y una "propensión" no- intencionada a la concentración de la misma en actores "conocidos o tradicionales".	BBY, que a futuro se generen en el seno del Comité de Gestión de la BBY deben asegurar, por tradicio, la partiquolón mayoritaria de atroser relacionados con el estor y lo recurso sobre el cui un dado, la partiquolón mayoritaria de atroser relacionados con el estor y lo recurso sobre el cui un informativas previas a desarrollo de estos procesos, haciendo un uso ampilo y programado con diferentes medios y recursos de información; es decir, se deberá actuar en base a una estrateg efectiva de información previalmente de definida.
Orientación o Dir	Liderazgo institucional efectivo.	3.1 Capacidad de comocatoria y articulación de actores y obtención de compromisos de las partes	En general existe un alto nivel de convocatoria en los todos los actores encuestados, inclusive de los que napritojan ni conocen de los procesos desarrollados por el comité de Gestión de la BRy lo cua lesta teniendo un efecto directo en lograr un nivel efectivo de participación de las bases o "representados", al interior de las instincia que los representan, lo que a su vez está pobilitarion un acceso real a la información a través de sus representantes, incidiendo en su grado de conocimiento y concienciación sobr la conservación y el manejo sustentiable de los recursos naturales de la RBY.	
	Capacidad Organizacional	3.2 Manejo de la cantidad y calidad de información socializada para los procesos de tomas de decisión efectivo.     1.1 Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos de la RBY.	Se revela un verdadero interés de involucramiento en la gestión de la RBY por parte de los actores, en el	El Dian Estratágico del Comité de Gestión debe increncea dentro de sus objetivos el desarroll
	2. Capacida Uganzacumi	12 Plan de evaluación, construcción y fortalecimiento de	electric de un perducte o inter tou en involucioniement on a gestionit de a river poi, para cote où acutes, en en Recher de un participación significativa y aporte de recursos, para los proccesos difición de la información de la reserva.	
_		capacidades, de las instituciones públicas responsables de la gestión de los recursos naturales de la RBY.  1.3 Estructuras organizativas (e.g. comités de gestión u otros) con funciones y responsabilidades claras y efectivas.		
ño o Eficiencia	Capacidad de generar información de calidad para el acceso público (sobre el desempeño)	Infraestructura, recursos humanos, materiales y económicos para la producción de información de calidad.      Número de eventos y/o espacios de difusión y promoción de la	Los resultados rebicionados con el accionar institucional (desempeño) de los actores encuestados, confirman la alla greció humana que pesa sobre los recursos naturales como el agua, el bosque y la fauna/flora silvestre.	Fomestra la eficiencia institucional de los actores del Comité de Gestión y de otros que están naccionados con la gestión de la BR/ pero no forman parte anín de esta instancia, a través de creación de mecanismos efectivos de coordinación institucional y de rendición de cuentas.
	Capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad civ con sus diversidades culturales y étnicas	información pública.  Il 3.1 Número y calidad de políticas, planes y acciones participativas en las localidades	Se están desarrollando acciones concretas desde las instituciones (públicas, privadas) u organizaciones (DNGS o sociales), en torno a la problemática socio-ambiental existente en el territorio de la RBT. Esto sin embargo, no es un indicado de una gestión eficiente, en términos de ejecutar actividades oportuna y coordinadamente, y con el presupuesto correspondiente.	
		3.2 Infraestructura, recursos humanos, materiales y económicos para implementar PPA		
	Capacidad de monitoreo y evaluación de la gestión	4.1 Comités o comisiones para el Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas/PA implementadas en el territorio de la RBY.	No obstante de que s' existen acciones concretas frente a la problemática socio-ambiental, por otra parte, or resultados también meutran que estas acciones en gran parte de no resopulon encesariamente a una planificación estratégica institucional que incorpore las disposiciones o mandatos de instrumentos jurídico nacionales o internacionales, que viabilizan o normam la gestión de la RBY, lo cual constituye un daro indició de una gestión desarticulada en tanto la aplicación de estos instrumentos, y descoordinada entre instanciase instituciones responsable o relacionadas directamente con de la gestión de la RBY; como es el caso del Plan de Medidas Cautelense, o cual no es conocio aún por aprox. el 60% de los entrevistados, y que están en relación directa con el objeto de este plan.	s
Rendición de Cuentas	niveles técnicos, políticos, sociales y económicos sobre la gesti y conservación de recursos de la RBY.	si.1. Existencia de mecanismos o procesos formales (legales) de in rendición de cuenta (e.g. audiencia, consultas públicas, foros, asamibeas) sobre decisiones tomadas por los organismos competentes, respecto a la gestión ambiental en los territorios que componen la RBY.	procesos consistentes para la toma de decisiones, en términos de ser consultados, negociados, informado y de que las decinones tomadas cuenten con un menamienos seguimiento; este reconocimiento es tanto para planificación del uso y/o manejo de RR.NN, como para la gestión de conflictos socio-ambientales.	de cuentas debería considera al menos los siguientes appectos: il los actores directamente involucardos con el aceso o ejecución de recursos y fol notios para la gestión de la BRY, il la frecuencia de uso del mecanismo, il los roles y lo los niveles de autoridad de los actores involucardos en el mecanismo, es decir, el mecanismo debe definirar espondiendo participativamente a las siguientes preguntas: cada cuándo se debería aplicar, quién lo hará y para quán se lo hará.
	miembros (públicos, privados o sociales) que integran l estructuras organizativas reconocidas y legitimadas localmen (ej. Comités de gestión)		No obstante de la mayor parte de actores encuestados emplean diferentes hernamientas o procedimientos de participación y aesa para informar, consultar o resolver, estos aún no están claramente definidos com procedimientos o mecanismos para la rendición de cuentas, y menos han sido asignados presupuestos sepecíficos para la calvidad. Esta situación puede responder a la naturaleza de los actores y a los niveles de autoridad que manejan.	
	marco de la rendición de cuentas.	el 3.1 Existencia de medios y recursos para la comunicación y difusión de información de rendición de cuentas (e.g. boletines, página web, programa radial, foros públicos, etc.) y 1.1 Mecanismos, procedimientos o acuerdos, basados en el marco	La gestión que desarrollan las instituciones u organizaciones con presencia en el área de la RBY está	La naturaleza consultiva del Comité de Gestión de la RBY, debe ser fortalecida mediante
sticia	maco junico de aporto de regisa ciaris, imparcises efectivas para el desarrollo de la gestión.	jurídico nacional, que garanticen la posesión de las tierras y territorios ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas.	asociada, directa o indirectamente, con la garantia de los derechos de los pueblos indigenas de la RBY.	creación de mecnisimos efectivos para la evaluación, sino también coordinación acompalamiento, los mismos que deberán estra sustentados en el cumplimiento de principios del Desarrollo Sustentable, de tal manera que se convierta en una instancia "de lla sisuladable" de políticas, planes y provetos a implementarse en el territorio de la RBY, q provengan tanto desde el nivel de gobierno central o de iniciativas internacionales.
Equidad o Justicia		1.2 Mecanismos, procedimientos o acuerdos, basados en el marco jurídico nacional, que garanticen a las comunidades y pueblos indigenas, la participación efectiva en el usufructo de los beneficios (económicos, sociales y ecológicos) derivados por la conservación o el uso de la biodiversidad, así como en los planes de manejo y	Biniciativas importantes del gobierno central o externas, rebicionadas con la protección de los protección de los protección de los pueblos indigenas, sus territorios recursos, han logado un bajo nivel de involucramiento de catores de la RBY (menor al 20%), según los resultados de la encuesta, como es el caso Plan de Medidas Cautelare del Ministerio del Ambiente.	
Equi		conservación de los recursos naturales que se hallen en sus tierras.		

Se debe retomar los procesos de solicitud de transferencia de competencias y recursos con el Ministerio del Ambiente, tomando en considerando el nuevo marco constitucional referente al "Régimen de Competencias[1]" a efectos de realizar gestión ambiental bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad, hasta que el gobierno autónomo al que le corresponde la competencia exclusiva en el tema, desarrolle las capacidades y cuente con recursos suficientes para una ejecución adecuada de la competencia descentralizada, lo cual derivará en el desarrollo de un proceso de gobernanza más eficiente sobre los recursos y el territorio de la RBY.

[1] La nueva Constitución señala en su Art. 260 que el "ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno". Por otra parte el Art. 268 señala que "la ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en los que por omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá intervenir en la gestión del gobierno autónomo descentralizado en esa competencia, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención".